



Agencia Tributaria

**INFORME MENSUAL
DE RECAUDACIÓN
TRIBUTARIA**

Julio 2018



<u>INDICE</u>	<u>Pág.</u>
I. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS	1
1. Principales Resultados.....	1
Gráfico R1. Ingresos tributarios homogéneos: tasa anual y MM12.....	1
Gráfico R2. Ingresos tributarios y Demanda interna.....	1
2. Evolución de los principales conceptos.....	3
Cuadro R1. Evolución de los ingresos (totales y homogéneos) y devoluciones por figuras.....	3
Cuadro A8. Campaña IRPF 2017.....	3
Cuadro A9. Evolución de los ingresos de Grandes Empresas y pymes.....	4
Cuadro A10. Bases imponibles, impuestos devengados e ingresos tributarios.....	6
II. CUADROS ESTADÍSTICOS	1
1. Ingresos tributarios por conceptos y distribución entre Administraciones.....	2
Cuadro 1.1. Resumen. Mes y acumulado.....	2
Cuadro 1.2. Evolución. Mes y acumulado.....	3
Cuadro 1.3. Detalle. Mes.....	4
Cuadro 1.4. Detalle. Acumulado.....	5
2. Devoluciones, Participación de las AATT y otras minoraciones. Ingresos brutos.....	6
Cuadro 2.1. Devoluciones, Partic. de las AATT y otras minoraciones. Mes y acumulado.....	6
Cuadro 2.2. Devoluciones. Evolución.....	7
Cuadro 2.3. Participación de las AATT y otras minoraciones. Evolución.....	8
Cuadro 2.4. Ingresos brutos. Mes y acumulado.....	9
3. Ingresos tributarios homogéneos.....	10
Cuadro 3.1. Resumen. Mes y acumulado.....	10
Cuadro 3.2. Evolución.....	11
Cuadro 3.3. Ingresos brutos homogéneos. Mes y acumulado.....	12



	<u>Pág.</u>
III. GRÁFICOS	1
Mensuales	
1. Ingresos Tributarios. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	2
2. IRPF y Sociedades. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	3
3. IVA e II. Especiales. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	4
Trimestrales	
1T. Ingresos Tributarios. Tasa anual y suavizada.....	5
2T. IRPF y Sociedades. Tasa anual y suavizada.....	6
3T. IVA e II. Especiales. Tasa anual y suavizada.....	7
IV. NOTAS EXPLICATIVAS Y FUENTES	1
1. Medida de los ingresos en términos de caja.....	2
2. Ámbito del Presupuesto de Ingresos No Financieros.....	2
3. Conexión con el Sistema de Autoliquidaciones de la AEAT. Clasificaciones de los ingresos.....	3
4. Sistema de Financiación Territorial.....	3
5. Ingresos tributarios homogéneos.....	4
6. Serie trimestral de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados.....	4
7. Representaciones gráficas.....	5
8. Ingresos por Delegaciones y Servicios Centrales.....	7
9. Otras informaciones periódicas.....	7



I. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS

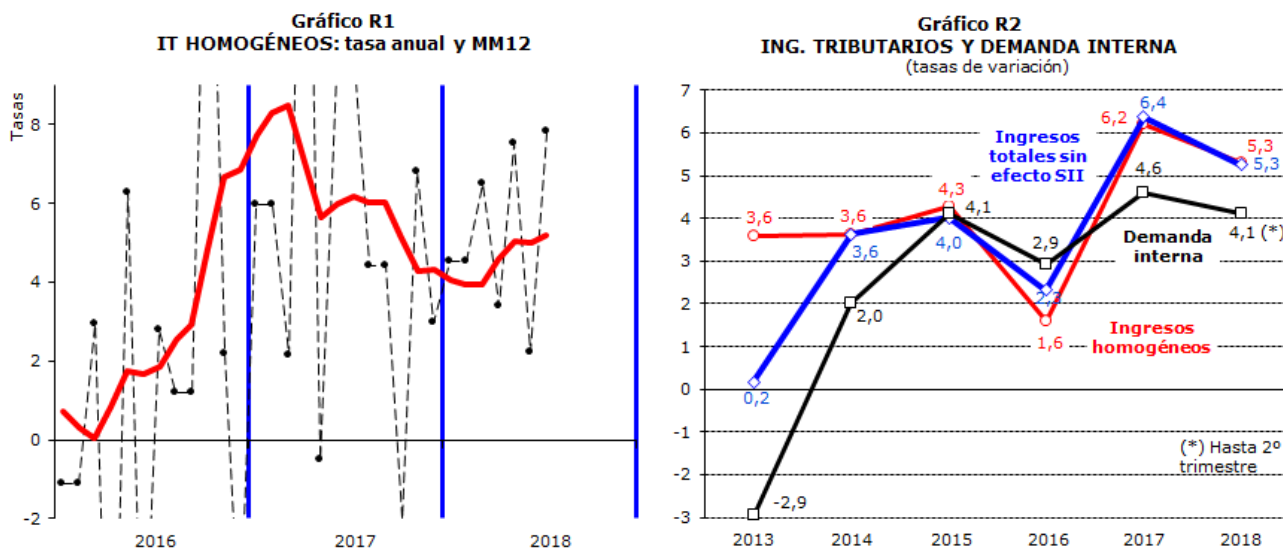
1. Principales resultados

En julio se recaudaron 30.927 millones, un 6,7% (1.937 millones) más que en el mismo mes de 2017. Como en todos estos meses, los resultados se vieron afectados por el SII, en este caso negativamente. **Sin este efecto, los ingresos aumentarían un 7,5%**. El elevado crecimiento que se registró en julio fue consecuencia, entre otros factores, del ingreso del primer plazo de las declaraciones con resultado positivo de la campaña del IRPF de 2017 que finalizó a comienzos de julio. Los ingresos por este concepto aumentaron un 12,2%, lo que explica 2,5 puntos del incremento en el mes.

Los ingresos acumulados hasta julio crecieron un 4,5% (5,3% sin el efecto del SII). Corregidos, entre otros factores, los distintos ritmos de devolución y el SII, **los ingresos en términos homogéneos crecen, también hasta julio, un 5,3%, ocho décimas más que hasta el mes anterior**. Se estima que **la base imponible agregada de los principales impuestos creció en el primer semestre un 5,4%**.

El mes de julio es uno de los más importantes del año porque en él se presentan, aparte de las declaraciones mensuales habituales, las declaraciones trimestrales de las pymes (retenciones del trabajo, IVA y pagos fraccionados del IRPF) y, como se ha dicho, se contabiliza el primer plazo de la cuota a ingresar de la declaración anual del IRPF.

Hasta julio la principal fuente de crecimiento de los ingresos tributarios fue el IRPF. Estos ingresos crecieron, sobre todo, por las retenciones del trabajo, y éstas por el aumento del empleo y la recuperación del salario medio y, con él, del tipo medio efectivo de retención. Hay que aclarar que en julio todavía no tuvieron efecto ni la rebaja de las retenciones ni el aumento de salarios públicos y pensiones, aprobados ambos en los Presupuestos Generales del Estado (en vigor desde comienzos de julio y, por lo tanto, sus efectos sobre la recaudación se empezarán a notar, en general, a partir de agosto). Al crecimiento de las retenciones hay que sumar, como se ha indicado, el aumento de los ingresos procedentes de la declaración anual de 2017. Un segundo elemento que explica el crecimiento hasta julio son los ingresos por IVA que, sin el efecto del SII, se incrementaron cerca del 5%, algo menos en términos homogéneos. También destacó en los primeros meses el intenso crecimiento del Impuesto sobre la Renta de los No Residentes (por el aumento de las retenciones ligadas a dividendos y otras rentas de capital y por la existencia de algunas actas con importes elevados), aunque su importancia relativa en el aumento de los ingresos totales es muy reducida.





El impacto negativo sobre los ingresos de las medidas vigentes en 2018 se estima, hasta julio, en 803 millones. El Cuadro 0 recoge el pormenor de las medidas y las figuras afectadas.

El impacto total se explica casi en exclusiva por el SII. Como se ha señalado en los últimos meses, el nuevo sistema continúa teniendo efecto sobre la variación de la recaudación al compararse meses cuyo peso dentro del año es muy distinto debido al patrón estacional de los ingresos. Este hecho obliga a corregir las series para tener una medida adecuada de la evolución, hasta el mes de agosto en el caso de los ingresos (la primera declaración afectada por el nuevo sistema fue la de julio ingresada en septiembre y no en agosto como sucedía antes) y hasta septiembre en el de las devoluciones (fue en ese mes de 2017 cuando se empezaron a anticipar las devoluciones beneficiadas por la nueva forma de gestión).

Los impactos del resto de las medidas son menores. Solo cabe destacar este mes, con motivo de la presentación de las declaraciones trimestrales, la actualización del impacto de la rebaja de tipos en el IVA de algunos servicios, vigente desde julio de 2017 tras la aprobación de los Presupuestos de ese año.

Cuadro 0
IMPACTOS DE CAMBIOS NORMATIVOS
Millones de euros

	2018					TOTAL
	IRPF	SOC	IVA	IIIEE	OTROS	
TOTAL	1	0	-837	14	19	-803
Retenciones de los derechos de suscripción	1					1
Implantación del SII			-804			-804
· Menores ingresos			-743			-743
· Mayores devoluciones			-61			-61
Bajada de tipos en IVA (espectáculos en vivo y otros)			-33			-33
Cambios en las devoluciones del gasóleo agrícola				8		8
Subida de tipos en I.E. Alcohol y bebidas derivadas				6		6
Impuesto sobre Gases Fluorados					12	12
Canon sobre la utilización de aguas continentales					7	7



2. Evolución de los principales conceptos

Cuadro R1
EVOLUCION DE INGRESOS (totales y homogéneos) Y DEVOLUCIONES POR FIGURAS
Tasas de variación anual

	2016	2017	2018*	II.17	III.17	IV.17	I.18	II.18	III.18*
Ingresos tributarios totales	2.3	4.1	4.5	12.8	-0.2	1.6	3.5	4.2	6.7
· I. Renta de las Personas Físicas	0,1	6,4	8,2	5,0	9,4	7,9	6,4	9,3	9,5
· I. Sociedades	5,0	6,8	-14,1	68,5	4,8	-9,8	-10,5	-2,3	15,8
· I. sobre el Valor Añadido	4,2	1,3	3,0	8,1	-17,2	5,9	2,8	4,1	1,5
· I. Especiales	3,8	2,2	-0,6	5,0	2,2	0,8	-0,4	0,6	-4,4
· Resto ingresos	-1,3	3,9	6,9	3,7	5,4	1,8	3,5	3,5	28,6
Devoluciones	-1.2	3.9	4.4	1.2	6.6	4.0	7.5	1.9	5.4
· I. Renta de las Personas Físicas	3,6	-5,0	-1,4	-1,4	-27,0	-5,0	-15,7	0,4	-0,8
· I. Sociedades	7,4	2,1	13,8	-37,4	14,8	11,2	11,2	53,3	21,6
· I. sobre el Valor Añadido	-4,6	9,5	4,1	9,2	18,9	2,6	9,5	0,1	6,7
· I. Especiales	-45,3	-10,4	18,0	-42,8	3,6	31,9	-4,7	46,4	-23,8
· Resto ingresos	-1,9	5,9	2,4	-20,9	32,9	13,2	-12,1	8,5	25,0
Ingresos tributarios homogéneos	1.6	6.2	5.3	13.9	7.3	0.8	4.9	4.0	7.8
· I. Renta de las Personas Físicas	0,0	7,0	8,1	8,2	8,8	7,9	6,2	8,8	9,9
· I. Sociedades	3,9	2,2	2,3	68,5	4,2	-18,0	---	-3,3	19,9
· I. sobre el Valor Añadido	3,2	8,6	4,1	9,5	8,3	7,4	3,7	4,4	4,5
· I. Especiales	1,0	1,4	-0,9	3,6	2,2	0,5	-0,5	0,2	-5,0
· Resto ingresos	-0,9	4,0	7,1	3,6	6,6	1,9	3,9	3,3	26,8

*Tasas calculadas para el periodo del trimestre o año del que existe información

- **Hasta julio los ingresos por IRPF crecieron un 8,2%, un 8,1% si los ingresos se miden en términos homogéneos** (corregidos del distinto ritmo de realización de las devoluciones en 2017 y 2018).

Como se ha destacado, la novedad en julio la constituyeron los resultados positivos de la declaración anual. Como se puede ver en el Cuadro A8, que resume la evolución de la Campaña del IRPF de 2017, los ingresos, correspondientes al primer plazo de las declaraciones con cuota positiva, crecieron un 12,2%. Además, el porcentaje de realización, inferior al del año pasado, indica que el crecimiento del segundo plazo (a presentar a comienzos de noviembre) podría ser aún mejor que el registrado en este primer plazo. Por lo que se refiere a las devoluciones, hasta finales de julio se devolvieron aproximadamente los mismos importes que el año pasado con un grado de realización muy similar.

CUADRO A8
CAMPAÑA IRPF 2017
(datos hasta julio)

	Importe realizado (millones)			Porcentaje realización		
	IRPF 2017	IRPF 2016	%	IRPF 2017	IRPF 2016	Diferencia
INGRESOS	6.663	5.940	12,2%	65,8%	66,4%	-0,7%
DEVOLUCIONES	8.354	8.325	0,4%	77,5%	77,4%	0,1%
Campaña	7.385	7.377	0,1%	75,3%	75,2%	0,1%
Devoluciones familiares	969	948	2,3%	100,0%	100,0%	0,0%
CUOTA DIFERENCIAL	-1.692	-2.385	29,1%			



A pesar de estos buenos resultados en la declaración anual (el aumento de los ingresos y el mantenimiento de las devoluciones aportan punto y medio al incremento del impuesto hasta julio), el grueso del crecimiento del IRPF procede de las retenciones del trabajo. En lo que va de año los ingresos por estas retenciones crecieron un 6,5%. En el sector privado el aumento fue del 7,4% (ver Cuadro A9), 7,3% en las Grandes Empresas y 7,7% en las pymes. Las causas de crecimiento continúan siendo, en primer lugar, el crecimiento del empleo y, en segundo lugar, el aumento de los salarios medios y del tipo efectivo. La tendencia apunta a una suave desaceleración, incluso teniendo en cuenta el repunte de los ingresos en las pymes ocasionado, en gran medida, por la celebración de la Semana Santa en marzo. La desaceleración va unida a la moderación en el crecimiento del empleo y a un menor impulso en las subidas salariales en comparación con lo que se observaba a comienzos de año. Además, a partir del mes que viene se acentuará esta tendencia al empezar a notarse la rebaja de las retenciones para los salarios más bajos contenida en los Presupuestos de este año.

Cuadro A9
EVOLUCION DE LOS INGRESOS DE GRANDES EMPRESAS Y PYMES (1)
Tasas de variación anual (salvo indicación)

	2017 (millones €)	2017	2018 (*)	IV.16	I.17	II.17	III.17	IV.17	I.18	II.18	III.18 (*)
TOTAL	158.573	7,7	5,5	12,3	7,1	15,9	8,0	2,3	5,7	5,0	6,0
· Grandes Empresas	111.248	6,9	5,2	13,7	6,5	18,0	7,9	-0,6	5,4	4,7	6,4
· Pymes	47.325	9,7	5,9	8,2	8,3	11,2	8,2	11,2	6,4	5,5	5,6
Retenciones del trabajo	47.709	5,0	7,4	4,3	4,6	3,8	5,2	6,6	7,8	7,1	7,4
· Grandes Empresas	31.999	3,9	7,3	4,1	3,8	2,1	4,4	5,5	7,6	7,2	6,7
· Pymes	15.710	7,4	7,7	4,8	6,4	7,5	7,0	8,8	8,2	6,7	7,9
Pagos fraccionados IRPF	2.735	7,6	6,7	10,9	8,1	8,3	6,6	7,5	6,5	6,7	6,8
Pagos fraccionados IS	21.299	8,4	0,0	31,3		109,9		-7,6		0,0	
· Grandes Empresas	18.446	5,9	-2,7	31,9		132,6		-11,5		-2,7	
· Pymes	2.853	27,8	18,6	25,7		25,9		28,5		18,6	
IVA bruto (2)	86.831	9,1	4,9	3,8	8,6	10,1	9,6	8,3	4,5	5,1	5,2
· Grandes Empresas (3)	60.803	8,9	5,2	2,9	8,1	9,3	9,8	8,4	4,1	5,9	6,3
· Pymes	26.028	9,7	4,2	5,9	9,5	12,2	9,1	8,2	5,3	3,1	4,2

(*) Tasas calculadas para el periodo del trimestre o año del que existe información.

(1) El ámbito específico de Grandes Empresas y Pymes en cada impuesto se puede consultar en las Notas.

(2) Corregido de efecto SII.

(3) Incluye el IVA de Importación.

En lo que se refiere a las AA.PP., el crecimiento es menos intenso (4,5% en lo que va de año). Las retenciones ligadas a los salarios aumentan poco más del 3% (la mitad por el aumento del empleo y el resto por las subidas de salarios y tipos), mientras que las procedentes de pensiones crecieron un 6,5% (3,4% el tipo, 2% la pensión media y 1,1% el número de pensionistas). En este caso en los próximos meses se notarán tanto la rebaja de las retenciones como la subida de salarios y pensiones contempladas en los Presupuestos aprobados a comienzos de julio.

En cuanto a otros componentes del impuesto, en julio se ingresaron los pagos fraccionados correspondientes al segundo trimestre del año. El crecimiento fue del 6,8% (Cuadro A9), ligeramente por encima de los dos anteriores (también favorecido en alguna medida por el desplazamiento de la Semana Santa). Y en las rentas de capital mobiliario parece confirmarse la tendencia positiva que subyacía en la irregular evolución de los últimos meses (en julio creció un 4,5% y en el crecimiento acumulado es del 6,3%).



- **Los ingresos en el Impuesto sobre Sociedades, hasta julio y en términos homogéneos, crecieron un 2,3%.** En julio no hay ingresos significativos; tan solo los procedentes de declaraciones anuales adelantadas (el plazo de presentación finalizó para la gran mayoría de los declarantes a finales de julio y sus ingresos figurarán en la recaudación de agosto) y, este año, de algunas liquidaciones ligadas a actas. En ambos casos el crecimiento en julio fue elevado y eso explica la mejora del impuesto con respecto al mes pasado. Por lo demás, como se ha comentado en informes anteriores, el escaso crecimiento en el año es consecuencia del incremento de las devoluciones realizadas (fundamentalmente de la campaña de 2016 liquidada en 2017, aunque también de las derivadas de Liquidaciones practicadas por la Administración) y por el mal comportamiento del primer pago fraccionado.
- **Hasta julio los ingresos por IVA crecieron en términos homogéneos un 4,1%.** La corrección de los ingresos incluye el distinto ritmo de realización de las devoluciones y el efecto del SII, que son los dos elementos que, junto con la evolución de los ingresos de períodos anteriores, distorsionan la evolución de los ingresos.

Como se ha mantenido en meses anteriores, el crecimiento de los ingresos por IVA está en el entorno del 4,5%. Los ingresos (que acumulan un crecimiento del 3%) están afectados a la baja por el impacto del SII y al alza por el ritmo en la realización de las devoluciones anuales de 2017 (inferior al del año pasado). Al corregir ambos efectos, como se hace en los ingresos homogéneos, se eliminan estas distorsiones. Sin embargo, los ingresos también están condicionados por los menores ingresos de períodos anteriores, consecuencia del endurecimiento en la concesión de los aplazamientos que comenzó en 2017, pero que prolonga sus efectos todavía ahora. Si no se tienen en cuenta estos ingresos en ambos años, el crecimiento es mayor, del 4,6%, y más cercano al aumento que registran los ingresos corregidos de SII netos (4,8%) o los brutos sin ingresos de períodos anteriores que figuran en el Cuadro A9 (4,9%).

- **Los ingresos acumulados por Impuestos Especiales disminuyeron ligeramente (-0,6%) respecto al mismo período de 2017.**

En el mes de julio se registró una caída del 4,4%. Las causas del descenso fueron tres. Por orden de importancia, la primera fue la baja recaudación del Impuesto sobre Labores del Tabaco. El mes pasado se decía que por primera vez en el año se habían superado los 600 millones (media del período mayo-diciembre de 2017 que sirve como referencia de un comportamiento normal del impuesto). En julio de nuevo se volvió a niveles inferiores a esa cifra lo que supuso una caída del 8,7% (-3,8% en el año). El segundo motivo fue la caída en el Impuesto sobre el Carbón (-34,6%; -18% acumulado) debido al fin de la sequía y la consiguiente menor utilización de este producto en la generación de electricidad. Y el tercero fue la disminución de los ingresos del Impuesto sobre Hidrocarburos (-0,8% frente al 1,7% hasta julio) a causa del menor número de días laborables en junio de 2018 respecto al mismo mes del año pasado. En las otras figuras los ingresos crecieron, un 0,1% en el Impuesto sobre la Electricidad y un 6,4% en los ligados al alcohol (1,8% y -1,7% en el año, respectivamente).



BASES IMPONIBLES DE LOS PRINCIPALES IMPUESTOS E INGRESOS TRIBUTARIOS

EN TÉRMINOS DE DEVENGO

En el Cuadro A10 se recoge la evolución reciente de las bases imponibles de los principales impuestos, los impuestos devengados, el tipo medio agregado y los ingresos tributarios. En la web de la Agencia Tributaria (apartado de Estadísticas, *Recaudación tributaria, Informes mensuales de Recaudación Tributaria*) se pueden encontrar los datos trimestrales desde 1995 para éstas y otras series relacionadas.

Cuadro A10
BASES IMPONIBLES DE LOS PRINCIPALES IMPUESTOS,
IMPUESTOS DEVENGADOS E INGRESOS TRIBUTARIOS
Tasas de variación anual (%)

	2016	2017	2018 (*)	I.17	II.17	III.17	IV.17	I.18	II.18
Bases imponibles	3,9	5,2	5,4	5,7	4,9	5,3	5,0	5,4	5,4
Sobre rentas	4,4	4,6	4,9	4,4	3,6	4,9	5,2	5,2	4,6
Sobre gasto	3,1	6,1	6,0	7,4	6,4	6,0	4,6	5,7	6,3
· Renta bruta de los hogares	3,4	4,3	4,6	3,5	3,6	4,5	5,5	4,6	4,6
· Base imponible del I.Sociedades	10,9	6,4	8,1	9,4	-	6,1	3,8	8,1	-
· Gasto final sujeto a IVA	4,4	6,3	6,1	6,9	6,6	6,7	5,0	6,2	6,1
· Consumos sujetos a II.EE.	-4,0	4,7	5,3	10,6	5,0	1,7	2,1	2,7	7,8
Impuestos devengados	3,3	6,3	4,7	11,5	7,9	0,7	6,1	5,0	4,3
Sin cuotas diferenciales	2,5	5,2	5,1	11,5	5,2	-0,4	6,1	5,0	5,1
Principales impuestos	3,6	6,1	4,7	11,6	7,6	0,2	6,2	4,9	4,5
· I. Renta de las Personas Físicas	5,4	6,4	5,1	4,3	9,7	4,8	6,7	6,0	4,3
Sin cuota diferencial	2,1	4,8	6,1	4,3	3,3	4,8	6,7	6,0	6,1
· I. Sociedades	1,3	11,5	0,4	85,3	6,5	-16,4	19,4	-0,4	5,9
Sin cuota diferencial	5,2	7,3	0,4	85,3	6,5	-16,3	19,4	-0,4	5,9
· I. sobre el Valor Añadido	3,0	6,0	5,9	6,8	6,5	6,3	4,5	6,1	5,8
· I. Especiales	2,0	0,2	2,0	-1,0	3,7	-0,3	-1,6	3,6	0,6
Tipo medio	-0,2	0,8	-0,7	5,6	2,6	-4,8	1,2	-0,5	-0,8
Sobre rentas	0,1	2,8	-0,5	12,8	5,7	-7,8	3,6	-0,8	-0,2
Sobre gasto	-0,3	-1,4	-0,9	-2,3	-0,6	-1,2	-1,5	-0,1	-1,6
Ingresos tributarios	2,3	4,1	4,5	5,5	12,8	-0,2	1,6	3,5	4,2

(*) Tasas calculadas para el periodo del año para el que existe información.

Las **bases imponibles de los principales impuestos** crecieron en la primera mitad del año un 5,4%, ligeramente por encima de las tasas registradas en el conjunto de 2017 y en la parte final del mismo. En el segundo trimestre no se incluye en el agregado el Impuesto sobre Sociedades (hasta octubre no hay nueva información), cuya base fue la que más creció en el trimestre anterior. A cambio, el repunte de los precios, en particular de los energéticos, ha permitido que el crecimiento de las bases mantenga el ritmo de los primeros meses.

Las **rentas brutas de los hogares** crecieron en el primer semestre un 4,6%. Como se ha señalado en ocasiones anteriores, estas rentas experimentaron una mejora a partir del tercer trimestre de 2017, después de la tendencia prácticamente constante del 3,4% que se había observado en los dos años anteriores. Además, en el cuarto trimestre se acentuó el repunte por la recuperación, de manera excepcional, de las rentas de capital mobiliario. El crecimiento estable que se estima para los dos primeros trimestres estaría, por lo tanto, (*) en la misma línea del semestre anterior.



Gráfico A10.1a
DEMANDA INTERNA Y BASE IMPOSIBLE AGREGADA. ANUAL
(tasas de variación)

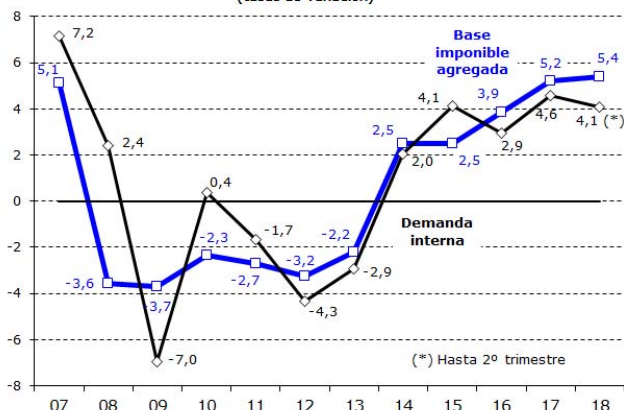
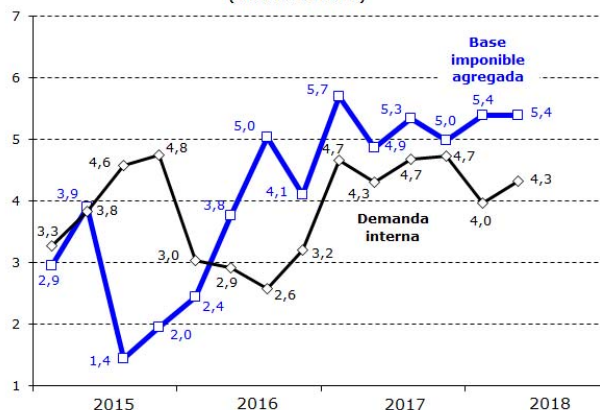


Gráfico A10.1b
DEMANDA INTERNA Y BASE IMPOSIBLE AGREGADA. TRIMESTRAL
(tasas de variación)



El principal componente de las rentas de los hogares, la masa salarial, creció un 5,2% en el primer semestre del año. La evolución muestra una ligera desaceleración respecto a la segunda parte del año anterior que tiene que ver con la moderación en la creación de empleo de los últimos meses. Parte de esta moderación se había visto compensada con la recuperación de las retribuciones medias en el sector privado que se comenzó a notar en el último tramo de 2017, pero esta mejora ya no se percibe con la misma intensidad. A esto hay que añadir que en esta parte del año los salarios públicos se mantuvieron congelados a la espera de la aprobación de los Presupuestos.

En cuanto a las pensiones, aumentaron un 2,8% en los primeros seis meses del año, lo mismo que en 2017. La masa de pensiones públicas creció un 3,1% (2% la pensión media y 1,1% el número de pensionistas). El incremento de la pensión media hasta junio no está relacionado con las subidas incluidas en los Presupuestos, con vigencia desde comienzos de julio, sino, como es habitual, con la entrada de nuevos pensionistas con pensiones medias superiores.

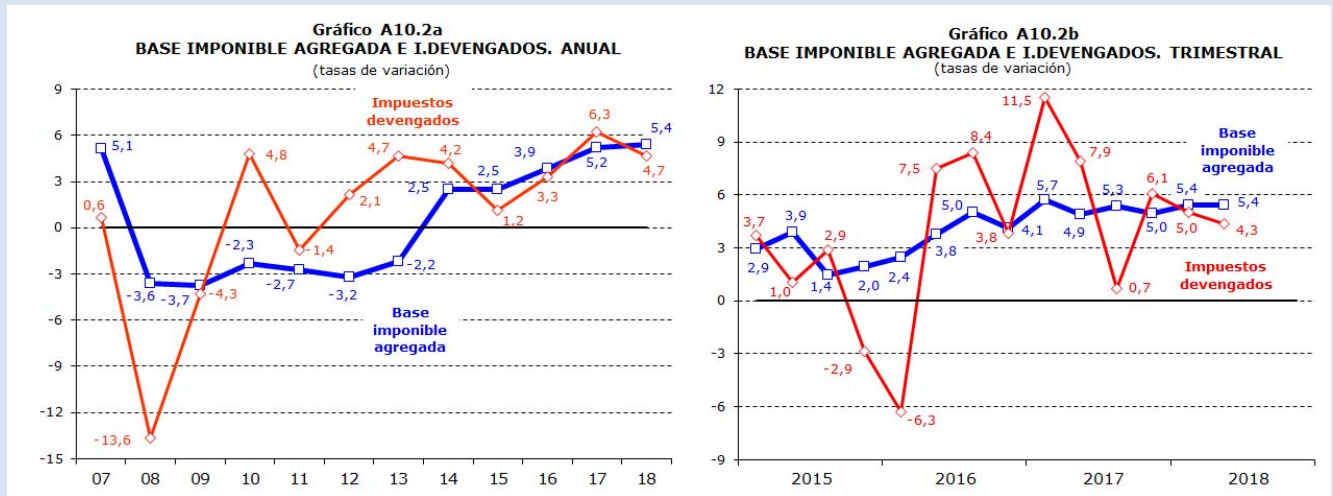
En lo que se refiere a las rentas de capital (mobiliario, arrendamientos y ganancias patrimoniales), crecen un 5,7% en lo que va de año. La novedad a este respecto es la recuperación de las rentas de capital mobiliario que, salvo el atípico del cuarto trimestre de 2017 ya comentado, habían venido cayendo ininterrumpidamente desde comienzos de 2014. La trayectoria de los últimos periodos indicaba, no obstante, una pauta de recuperación que se confirma con los últimos datos. La mejora procede de los dividendos (aunque no en el último trimestre) y de las rentas procedentes de activos financieros privados, en tanto que los intereses de cuentas bancarias continúan descendiendo. Por otro lado, las ganancias patrimoniales presentan una notable desaceleración respecto a lo que fue al año pasado, ligada a los peores resultados que se dan en los mercados secundarios de renta variable.

Finalmente, las rentas empresariales se incrementan en el primer semestre un 6,4%, con un aumento parejo en los dos trimestres.

Como se ha dicho, en el segundo trimestre no hay información sobre la base imponible consolidada del Impuesto sobre Sociedades. En el primer trimestre creció un 8,1%, tasa similar a la estimada para los beneficios (8,7%). La última información disponible sobre estas variables procede del primer pago fraccionado de las Grandes Empresas y grupos, del que se deduce que el resultado contable positivo de estas empresas disminuyó en el primer trimestre debido al negativo comportamiento de los mayores grupos. En el resto de empresas los beneficios crecieron, un 5% en las Grandes Empresas y un 10% en el resto de grupos fiscales.

En las bases ligadas al gasto, el gasto final sujeto a IVA creció en la primera mitad del año un 6,1%. La tendencia es ligeramente a la baja desde los máximos de comienzos del año pasado, momento en el que los precios subían de forma significativa. Precisamente los precios empezaron a tener relevancia en el segundo trimestre y restaron intensidad a la desaceleración que se aprecia en el gasto de las familias. Por el contrario,

el gasto de las AA.PP. creció de manera considerable en el segundo trimestre (11,4%), tanto por el gasto corriente como, sobre todo, por el gasto de capital. Por su parte, el gasto en vivienda nueva sigue subiendo a tasas de dos dígitos, aunque con más moderación que en los trimestres anteriores.



Por último, el valor de los consumos sujetos a Impuestos Especiales creció un 5,3% en el conjunto de los dos primeros trimestres, con una fuerte subida en el segundo (7,8%). La causa principal de este incremento es la subida de los precios de gasolinas y gasóleos (casi un 11% en el segundo trimestre respecto a igual período del año anterior). También se produjo un incremento en el valor de la electricidad, aunque en este caso se debió a las irregularidades en el consumo de hace un año. En los consumos físicos, excepto en el caso de la electricidad, en el resto de los productos el segundo trimestre se saldó con crecimientos más bajos que en el primero. Destacaron en particular las gasolinas y gasóleos, con una tendencia suavemente decreciente que se acentúa si el análisis se restringe a las gasolinas y el gasóleo de automoción (sin el gasóleo de calefacción), y el tabaco que, dentro de la irregularidad propia de su evolución, registró salidas de los depósitos fiscales muy por debajo de la media del segundo semestre de 2017.

Hasta junio los **impuestos devengados** aumentaron un 4,7% (5,1% sin cuotas diferenciales). En esta primera parte del año no hay cambios normativos de importancia que afecten a los tipos (como se ha visto, el principal impacto en los ingresos es el provocado por el SII y éste no afecta a la medida de los ingresos en devengo). Por tanto, la caída del 0,5% en el tipo es consecuencia exclusivamente de la distinta evolución de las figuras impositivas.

El IRPF devengado creció en el primer semestre un 5,1% (6,1% sin la estimación de la cuota diferencial ni las deducciones familiares). El crecimiento que se produce en el tipo medio efectivo (1,4% sin cuota diferencial) es resultado del aumento del tipo en las pensiones (por el alta de pensionistas con pensiones, en general, superiores a las existentes) y también en los salarios, en este último caso a consecuencia, como se ha señalado, de la recuperación del salario medio desde finales de 2017. La diferencia entre el crecimiento del IRPF devengado y los ingresos tributarios (que crecieron un 8,2% hasta julio) se explica por los resultados de la declaración anual (recuérdese que en caja la declaración anual corresponde al año 2017). Si no se tienen en cuenta estos resultados, el crecimiento de los ingresos sería de un 6,4%, tasa similar a la del impuesto devengado.

El Impuesto sobre Sociedades devengado aumenta en 2018 un 0,4%. En este segundo trimestre no se presentan modelos de autoliquidación específicos de este impuesto, aunque sí se ingresan las retenciones procedentes de las rentas de capital. El buen comportamiento de éstas en el segundo trimestre ha permitido una pequeña recuperación del impuesto devengado, aunque el crecimiento sigue siendo reducido por los malos resultados de los grupos fiscales en el primer pago fraccionado.



El IVA devengado creció un 5,9% en la primera mitad del año. Los cambios normativos son de muy escasa entidad por lo que la pequeña variación del tipo medio es solo debida a un efecto composición. El crecimiento del impuesto devengado es muy distinto al que se registra en los ingresos de caja. La razón se encuentra, como se ha señalado en diversas ocasiones, en el impacto del SII. Incluso aunque se corrija este impacto, siguen apreciándose diferencias porque los períodos que se comparan son distintos (enero-junio y primer y segundo trimestre en devengo, frente a diciembre-junio y cuarto trimestre de 2017 y primero de 2018 en la caja corregida de SII hasta julio). Además, los importes de caja comprenden algunas partidas de ingresos (como las de períodos anteriores) que acumulan pérdidas en lo que va de año.

Los Impuestos Especiales devengados crecieron un 2% en el primer semestre, con un aumento del 3,6% en el primer trimestre y del 0,6% en el segundo, coherente con la tendencia a la baja de los consumos. En Impuesto sobre los Hidrocarburos, el de mayor recaudación, el crecimiento se situó en el 2,3% en los primeros seis meses. En los productos de mayor consumo el aumento fue del 1,3%, pero en el resto (principalmente gas natural) el incremento alcanzó el 6,3%. En las Labores del Tabaco todavía se registra crecimiento del impuesto (2,2%), a pesar de la negativa evolución del consumo. El fuerte crecimiento del primer trimestre (7,5%), debido al bajo nivel de los ingresos un año antes tras las salidas anticipadas de los depósitos fiscales por la subida de tipos en diciembre de 2016, explica el aumento de los ingresos devengados. El Impuesto sobre la Electricidad devengado creció un 2,6% en el primer semestre, pero gran parte del crecimiento se debe a la irregularidad en los consumos de mayo de 2017. Y para finalizar hay que recordar que las grandes caídas en el Impuesto sobre el Carbón (21,2% en el primer trimestre y 35,7% en el segundo) son consecuencia de los extraordinarios consumos que hubo en 2017 a causa de la sequía.



II. CUADROS ESTADÍSTICOS



1. INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES

Cuadro 1.1

RESUMEN. MES Y ACUMULADO

(En millones de euros)

EN EL MES	2018			2017			% 18/17	
	Estado	AA.TT.	Total	Estado	AA.TT.	Total	Estado	Total
I. Renta de las Personas Físicas	10.451	7.164	17.615	9.838	6.244	16.082	6,2	9,5
I. Sociedades	776		776	670		670	15,8	15,8
I. Renta de no Residentes	565		565	336		336	68,4	68,4
Impuestos Medioambientales	6		6	7		7	-11,4	-11,4
Resto Capítulo I	58		58	47		47	24,2	24,2
CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS	11.856	7.164	19.020	10.897	6.244	17.141	8,8	11,0
Impuesto sobre el Valor Añadido	5.852	3.873	9.726	5.943	3.638	9.581	-1,5	1,5
+ Importaciones	1.476		1.476	1.273		1.273	16,0	16,0
+ Operaciones Interiores	4.376	3.873	8.249	4.670	3.638	8.308	-6,3	-0,7
<i>Impuesto Valor Añadido sin efecto SII</i>	6.094	3.873	9.968	5.943	3.638	9.581	2,6	4,0
Impuestos Especiales	695	1.063	1.758	619	1.220	1.839	12,3	-4,4
+ Alcohol y Bebidas Derivadas	5	38	43	-7	45	38	-	13,0
+ Cerveza	12	13	25	5	20	26	114,1	-3,3
+ Hidrocarburos	308	670	979	428	559	987	-27,9	-0,8
+ Labores del Tabaco	189	367	557	89	520	609	112,3	-8,7
+ Electricidad	134	-28	106	32	74	106	-	0,1
+ Carbón	47		47	71		71	-34,6	-34,6
+ Otros	-1	2	1	0	2	1	-118,8	4,4
Impuesto sobre primas de seguro	130		130	127		127	2,4	2,4
Tráfico exterior	150		150	155		155	-3,1	-3,1
Resto Capítulo II	2		2	1		1	46,9	46,9
CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS	6.829	4.936	11.765	6.844	4.858	11.703	-0,2	0,5
CAP. III - TASAS Y OTROS INGRESOS	142		142	147		147	-3,4	-3,4
TOTAL GENERAL	18.827	12.100	30.927	17.888	11.102	28.990	5,2	6,7
TOTAL SIN EFECTO SII	19.069	12.100	31.169	17.888	11.102	28.990	6,6	7,5

DESDE ENERO HASTA EL MES	2018			2017			% 18/17	
	Estado	AA.TT.	Total	Estado	AA.TT.	Total	Estado	Total
I. Renta de las Personas Físicas	26.259	25.927	52.186	23.642	24.603	48.245	11,1	8,2
I. Sociedades	2.769		2.769	3.222		3.222	-14,1	-14,1
I. Renta de no Residentes	1.816		1.816	1.394		1.394	30,3	30,3
Impuestos Medioambientales	862		862	908		908	-5,0	-5,0
Resto Capítulo I	146		146	128		128	13,7	13,7
CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS	31.853	25.927	57.780	29.294	24.603	53.896	8,7	7,2
Impuesto sobre el Valor Añadido	24.035	20.749	44.783	24.187	19.310	43.497	-0,6	3,0
+ Importaciones	9.319		9.319	8.975		8.975	3,8	3,8
+ Operaciones Interiores	14.715	20.749	35.464	15.212	19.310	34.522	-3,3	2,7
<i>Impuesto Valor Añadido sin efecto SII</i>	24.839	20.749	45.587	24.187	19.310	43.497	2,7	4,8
Impuestos Especiales	4.123	7.461	11.584	4.122	7.532	11.654	0,0	-0,6
+ Alcohol y Bebidas Derivadas	116	294	410	144	280	424	-19,4	-3,2
+ Cerveza	55	104	159	44	112	156	25,2	2,4
+ Hidrocarburos	2.534	4.006	6.540	2.580	3.854	6.434	-1,8	1,7
+ Labores del Tabaco	1.119	2.372	3.491	1.140	2.489	3.629	-1,8	-3,8
+ Electricidad	102	675	777	-27	790	763	-	1,8
+ Carbón	194		194	237		237	-18,0	-18,0
+ Otros	3	9	12	5	8	12	-35,5	1,1
Impuesto sobre primas de seguro	896		896	865		865	3,6	3,6
Tráfico exterior	1.072		1.072	1.077		1.077	-0,4	-0,4
Resto Capítulo II	100		100	108		108	-7,5	-7,5
CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS	30.226	28.210	58.436	30.359	26.842	57.201	-0,4	2,2
CAP. III - TASAS Y OTROS INGRESOS	1.479		1.479	1.478		1.478	0,1	0,1
TOTAL GENERAL	63.557	54.137	117.694	61.131	51.445	112.576	4,0	4,5
TOTAL SIN EFECTO SII	64.361	54.137	118.498	61.131	51.445	112.576	5,3	5,3



Cuadro 1.2: EVOLUCIÓN. MES Y ACUMULADO
(en millones de euros)

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2017												
Ene	10.764	-3.820	37	1.806	656	9.443	10.764	-3.820	37	1.806	656	9.443
Feb	4.988	-85	15.264	1.387	938	22.491	15.751	-3.905	15.301	3.193	1.594	31.934
Mar	4.247	-31	3.800	1.478	762	10.256	19.998	-3.936	19.101	4.671	2.356	42.190
Abr	7.822	5.967	8.796	1.866	522	24.974	27.820	2.031	27.897	6.537	2.878	67.164
May	2.090	181	3.152	1.551	1.390	8.365	29.911	2.213	31.049	8.088	4.268	75.529
Jun	2.252	339	2.867	1.727	871	8.057	32.163	2.552	33.916	9.815	5.139	83.585
Jul	16.082	670	9.581	1.839	819	28.990	48.245	3.222	43.497	11.654	5.958	112.576
Ago	4.774	5.231	414	1.772	627	12.818	53.019	8.452	43.911	13.426	6.585	125.393
Sep	3.707	253	3.141	1.810	988	9.898	56.726	8.705	47.052	15.235	7.573	135.291
Oct	8.556	11.389	9.938	1.767	595	32.245	65.281	20.094	56.990	17.003	8.168	167.536
Nov	6.888	-554	3.736	1.691	1.037	12.799	72.169	19.540	60.727	18.694	9.205	180.335
Dic	4.868	3.603	2.920	1.614	610	13.615	77.038	23.143	63.647	20.308	9.815	193.951
2018												
Ene	11.296	-4.720	3.533	1.611	874	12.594	11.296	-4.720	3.533	1.611	874	12.594
Feb	5.315	14	12.291	1.543	966	20.129	16.611	-4.706	15.825	3.154	1.840	32.723
Mar	4.666	358	3.809	1.497	599	10.929	21.277	-4.348	19.633	4.650	2.439	43.652
Abr	8.322	5.915	9.516	1.845	1.034	26.633	29.600	1.567	29.149	6.495	3.474	70.285
May	2.361	185	2.983	1.599	1.031	8.159	31.961	1.752	32.132	8.094	4.505	78.444
Jun	2.610	241	2.925	1.733	814	8.323	34.571	1.993	35.058	9.827	5.319	86.768
Jul	17.615	776	9.726	1.758	1.053	30.927	52.186	2.769	44.783	11.584	6.372	117.694
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2013	-0,9	-7,0	2,9	4,7	1,4	0,2	-0,9	-7,0	2,9	4,7	1,4	0,2
2014	3,9	-6,2	8,2	0,2	4,9	3,6	3,9	-6,2	8,2	0,2	4,9	3,6
2015	-0,4	10,3	7,4	0,2	14,7	4,0	-0,4	10,3	7,4	0,2	14,7	4,0
2016	0,1	5,0	4,2	3,8	-1,3	2,3	0,1	5,0	4,2	3,8	-1,3	2,3
2017	6,4	6,8	1,3	2,2	3,9	4,1	6,4	6,8	1,3	2,2	3,9	4,1

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2017												
Ene	6,2	-1,8	80,3	8,0	-2,3	8,0	6,2	-1,8	80,3	8,0	-2,3	8,0
Feb	-0,5	77,7	7,7	-5,7	-4,6	5,8	4,0	5,5	7,8	1,6	-3,6	6,5
Mar	-3,7	-	10,8	-0,8	28,4	2,5	2,3	2,9	8,4	0,8	4,8	5,5
Abr	4,7	100,8	7,8	7,7	-44,7	17,3	2,9	-	8,2	2,7	-9,8	9,6
May	9,3	-66,6	7,8	-0,4	60,5	7,2	3,4	-	8,2	2,1	5,2	9,3
Jun	2,6	1,3	9,5	7,5	-0,1	5,6	3,3	-	8,3	3,0	4,2	9,0
Jul	11,8	5,0	6,6	5,7	15,2	9,5	6,0	-	7,9	3,4	5,6	9,1
Ago	8,0	7,6	-89,7	0,1	-6,2	-18,5	6,2	59,6	-0,9	3,0	4,4	5,5
Sep	1,8	-31,8	9,7	0,8	6,1	3,1	5,9	53,6	-0,3	2,7	4,6	5,3
Oct	4,4	-15,0	10,7	1,0	-8,6	-2,2	5,7	5,4	1,5	2,5	3,5	3,7
Nov	14,1	-6,4	3,6	4,5	10,0	9,5	6,4	5,3	1,6	2,7	4,2	4,1
Dic	6,0	15,1	-5,2	-3,0	0,2	4,1	6,4	6,8	1,3	2,2	3,9	4,1
2018												
Ene	4,9	-23,6	-	-10,8	33,2	33,4	4,9	-23,6	-	-10,8	33,2	33,4
Feb	6,6	-	-19,5	11,2	3,0	-10,5	5,5	-20,5	3,4	-1,2	15,5	2,5
Mar	9,9	-	0,2	1,3	-21,4	6,6	6,4	-10,5	2,8	-0,4	3,5	3,5
Abr	6,4	-0,9	8,2	-1,1	98,1	6,6	6,4	-22,9	4,5	-0,6	20,7	4,6
May	13,0	2,0	-5,4	3,1	-25,8	-2,5	6,9	-20,8	3,5	0,1	5,5	3,9
Jun	15,9	-28,9	2,0	0,3	-6,5	3,3	7,5	-21,9	3,4	0,1	3,5	3,8
Jul	9,5	15,8	1,5	-4,4	28,6	6,7	8,2	-14,1	3,0	-0,6	6,9	4,5
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

(En miles de euros)

DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	RECAUDACIÓN								%	
	AÑO 2018				AÑO 2017					
	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	TOTAL
IRPF	10.451.264	7.092.877	70.938	17.615.079	9.838.061	6.173.942	69.834	16.081.837	6,2	9,5
- Retenciones trabajo	10.285.372			10.285.372	9.649.828			9.649.828	6,6	6,6
- Retenciones de arrendamientos	375.733			375.733	363.600			363.600	3,3	3,3
- Retenciones Fondos Inversión	51.736			51.736	60.212			60.212	-14,1	-14,1
- Retenciones capital	464.724			464.724	444.763			444.763	4,5	4,5
- Gravamen s/Loterías	24.113			24.113	19.102			19.102	26,2	26,2
- Paqos fraccionados	711.521			711.521	666.461			666.461	6,8	6,8
- Resultado declaración anual	5.577.037			5.577.037	4.810.874			4.810.874	15,9	15,9
- Liquidaciones practicadas por la Administración	139.404			139.404	81.531			81.531	71,0	71,0
- Otros ingresos de IRPF	0			0	0			0	-	-
- Otras devoluciones y minoraciones	-7.178.376	7.092.877	70.938	-14.561	-6.258.310	6.173.942	69.834	-14.534	-	-
Impuesto sobre Sociedades	775.881			775.881	669.863			669.863	15,8	15,8
- Retenciones de arrendamientos	156.456			156.456	151.297			151.297	3,4	3,4
- Retenciones Fondos Inversión	22.016			22.016	25.629			25.629	-14,1	-14,1
- Retenciones capital	197.240			197.240	188.293			188.293	4,8	4,8
- Gravamen s/Loterías	193			193	61			61	-	-
- Paqos fraccionados	7.775			7.775	13.488			13.488	-42,4	-42,4
- Resultado declaración anual	267.123			267.123	223.786			223.786	19,4	19,4
- Liquidaciones practicadas por la Administración	125.014			125.014	67.230			67.230	85,9	85,9
- Otros ingresos del IS	64			64	79			79	-19,0	-19,0
Impuesto Renta no Residentes	565.378			565.378	335.709			335.709	68,4	68,4
- Retenciones, paqos fraccionados e inq.a cuenta	358.664			358.664	320.103			320.103	12,0	12,0
- Declaración anual, actas y otros	206.714			206.714	15.606			15.606	-	-
Impuestos Medioambientales	5.760			5.760	6.503			6.503	-11,4	-11,4
Resto del Capítulo I	58.213			58.213	46.855			46.855	24,2	24,2
TOTAL CAPITULO I	11.856.496	7.092.877	70.938	19.020.311	10.896.991	6.173.942	69.834	17.140.767	8,8	11,0
I V A	5.852.230	3.808.399	64.876	9.725.505	5.942.621	3.575.779	62.463	9.580.863	-1,5	1,5
- IVA Bruto	12.852.568			12.852.568	12.512.821			12.512.821	2,7	2,7
- Importaciones	1.476.438			1.476.438	1.272.778			1.272.778	16,0	16,0
- Operaciones Interiores	11.376.130			11.376.130	11.240.043			11.240.043	1,2	1,2
- Devoluciones	-3.127.063			-3.127.063	-2.931.958			-2.931.958	-	-
- Participación AA.TT.	-3.873.275	3.808.399	64.876	-3.638.242	-3.638.242	3.575.779	62.463	-3.638.242	-	-
Impuestos Especiales	695.022	1.043.721	18.944	1.757.687	618.711	1.203.652	16.548	1.838.911	12,3	-4,4
- Alcohol	5.342	37.022	888	43.252	-6.588	43.996	881	38.289	-	13,0
- Cerveza	11.690	12.609	358	24.657	5.460	19.753	294	25.507	114,1	-3,3
- Productos intermedios	-1.090	2.328	22	1.260	-570	1.751	27	1.208	-	4,3
- Hidrocarburos	308.455	659.714	10.620	978.789	427.637	548.815	10.329	986.781	-27,9	-0,8
- Labores del Tabaco	189.440	360.053	7.056	556.549	89.248	515.077	5.017	609.342	112,3	-8,7
- Electricidad	134.358	-28.005	0	106.353	31.970	74.260	0	106.230	-	0,1
- Carbón	46.682			46.682	71.416			71.416	-34,6	-34,6
- Otros	145			145	138			138	5,1	5,1
Primas de Seguros	129.996			129.996	126.999			126.999	2,4	2,4
Tráfico exterior	150.126			150.126	154.973			154.973	-3,1	-3,1
Imp. actividades juego. Estado	69			69	101			101	-31,7	-31,7
Imp. sobre gases fluorados	904			904	341			341	165,1	165,1
Resto Capítulo II	559			559	601			601	-7,0	-7,0
TOTAL CAPITULO II	6.828.906	4.852.120	83.820	11.764.846	6.844.347	4.779.431	79.011	11.702.789	-0,2	0,5
Tasa Radioeléctrica	-23.619			-23.619	-20.315			-20.315	-	-
Canon de Aguas	29.341			29.341	25.827			25.827	13,6	13,6
Otras Tasas	-3.906			-3.906	5.896			5.896	-	-
Resto del Capítulo III	139.798			139.798	135.199			135.199	3,4	3,4
TOTAL CAPITULO III	141.614			141.614	146.607			146.607	-3,4	-3,4
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	18.827.016	11.944.997	154.758	30.926.771	17.887.945	10.953.373	148.845	28.990.163	5,2	6,7

(En miles de euros)

DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	RECAUDACIÓN								%	
	AÑO 2018				AÑO 2017					
	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	TOTAL
IRPF	26.259.347	25.453.903	473.042	52.186.292	23.642.076	24.147.838	455.035	48.244.949	11,1	8,2
- Retenciones trabajo	46.802.885			46.802.885	43.948.310			43.948.310	6,5	6,5
- Retenciones de arrendamientos	1.306.920			1.306.920	1.264.306			1.264.306	3,4	3,4
- Retenciones Fondos Inversión	343.903			343.903	407.527			407.527	-15,6	-15,6
- Retenciones capital	2.126.795			2.126.795	1.999.915			1.999.915	6,3	6,3
- Gravamen s/Loterías	318.698			318.698	335.581			335.581	-5,0	-5,0
- Paqos fraccionados	2.132.775			2.132.775	1.999.712			1.999.712	6,7	6,7
- Resultado declaración anual	-1.227.915			-1.227.915	-1.957.390			-1.957.390	-	-
- Liquidaciones practicadas por la Administración	565.609			565.609	439.213			439.213	28,8	28,8
- Otros ingresos de IRPF	0			0	0			0	-	-
- Otras devoluciones y minoraciones	-26.110.323	25.453.903	473.042	-183.378	-24.795.098	24.147.838	455.035	-192.225	-	-
Impuesto sobre Sociedades	2.768.980			2.768.980	3.221.675			3.221.675	-14,1	-14,1
- Retenciones de arrendamientos	534.043			534.043	515.601			515.601	3,6	3,6
- Retenciones Fondos Inversión	146.196			146.196	173.485			173.485	-15,7	-15,7
- Retenciones capital	898.504			898.504	841.741			841.741	6,7	6,7
- Gravamen s/Loterías	11.003			11.003	16.811			16.811	-34,5	-34,5
- Paqos fraccionados	5.687.194			5.687.194	5.739.579			5.739.579	-0,9	-0,9
- Resultado declaración anual	-5.123.316			-5.123.316	-4.700.754			-4.700.754	-	-
- Liquidaciones practicadas por la Administración	614.067			614.067	633.997			633.997	-3,1	-3,1
- Otros ingresos del IS	1.289			1.289	1.215			1.215	6,1	6,1
Impuesto Renta no Residentes	1.816.445			1.816.445	1.393.577			1.393.577	30,3	30,3
- Retenciones, paqos fraccionados e inq.a cuenta	1.585.629			1.585.629	1.313.355			1.313.355	20,7	20,7
- Declaración anual, actas y otros	230.816			230.816	80.222			80.222	187,7	187,7
- Impuestos Medioambientales	862.432			862.432	908.134			908.134	-5,0	-5,0
Resto del Capítulo I	145.589			145.589	128.093			128.093	13,7	13,7
TOTAL CAPITULO I	31.852.793	25.453.903	473.042	57.779.738	29.293.555	24.147.838	455.035	53.896.428	8,7	7,2
I V A	24.034.507	20.336.834	411.897	44.783.238	24.187.214	18.928.214	381.721	43.497.149	-0,6	3,0
- IVA Bruto	59.876.992			59.876.992	57.999.793			57.999.793	3,2	3,2
- Importaciones	9.324.342			9.324.342	8.977.206			8.977.206	3,9	3,9
- Operaciones Interiores	50.552.650			50.552.650	49.022.587			49.022.587	3,1	3,1
- Devoluciones	-15.093.754			-15.093.754	-14.502.644			-14.502.644	-	-
- Participación AA.TT.	-20.748.731	20.336.834	411.897	-19.309.935	-19.309.935	18.928.214	381.721	-14.502.644	-	-
Impuestos Especiales	4.122.943	7.339.414	121.986	11.584.343	4.122.243	7.409.409	122.600	11.654.252	0,0	-0,6
- Alcohol	116.037	288.255	5.948	410.240	144.049	274.198	5.714	423.961	-19,4	-3,2
- Cerveza	55.210	102.132	2.102	159.444	44.108	109.560	2.017	155.685	25,2	2,4
- Productos intermedios	2.556	9.149	154	11.859	4.271	7.435	131	11.837	-40,2	0,2
- Hidrocarburos	2.533.865	3.936.168	70.024	6.540.057	2.579.880	3.786.637	67.154	6.433.671	-1,8	1,7
- Labores del Tabaco	1.118.706	2.328.422	43.758	3.490.886	1.139.576	2.441.385	47.584	3.628.545	-1,8	-3,8
- Electricidad	101.708	675.288	0	776.996	-27.174	790.194	0	763.020	-	1,8
- Carbón	194.491			194.491	237.271			237.271	-18,0	-18,0
- Otros	370			370	262			262	41,2	41,2
Primas de Seguros	896.077			896.077	865.070			865.070	3,6	3,6
Tráfico exterior	1.072.385			1.072.385	1.076.830			1.076.830	-0,4	-0,4
Imp. actividades juego. Estado	30.244			30.244	32.182			32.182	-6,0	-6,0
Imp. sobre gases fluorados	65.826			65.826	64.942			64.942	1,4	1,4
Resto Capítulo II	3.666			3.666	10.644			10.644	-65,6	-65,6
TOTAL CAPITULO II	30.225.648	27.676.248	533.883	58.435.779	30.359.125	26.337.623	504.321	57.201.069	-0,4	2,2
Tasa Radioeléctrica	166.838			166.838	166.094			166.094	0,4	0,4
Canon de Aguas	109.659			109.659	196.169			196.169	-44,1	-44,1
Otras Tasas	335.970			335.970	336.524			336.524	-0,2	-0,2
Resto del Capítulo III	866.403			866.403	779.325			779.325	11,2	11,2
TOTAL CAPITULO III	1.478.870			1.478.870	1.478.112			1,478.112	0,1	0,1
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	63.557.311	53.130.151	1.006.925	117.694.387	61.130.792	50.485.461	959.356	112.575.609	4,0	4,5



2. DEVOLUCIONES, PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. INGRESOS BRUTOS

Cuadro 2.1
DEVOLUCIONES, PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

	PERIODO: MES DE JULIO				PERIODO: ENERO-JULIO			
	2018	2017	Comparación 18/17		2018	2017	Comparación 18/17	
			Diferencia	%			Diferencia	%
I. Renta de las Personas Físicas	990	997	-8	-0,8	8.739	8.864	-125	-1,4
+ Resultado declaración anual	979	988	-9	-0,9	8.604	8.601	2	0,0
+ Liquidaciones practicadas por la administración	7	4	2	56,7	38	46	-8	-17,9
+ Otras devoluciones	4	6	-1	-22,4	43	212	-169	-79,6
+ D. G. del Tesoro y Política Financiera	0	0	0	-	54	4	50	-
I. Sociedades	114	94	20	21,6	6.560	5.764	797	13,8
+ Resultado declaración anual	80	45	34	76,0	5.941	5.423	518	9,6
+ Liquidaciones practicadas por la administración	33	41	-8	-20,5	611	243	368	151,3
+ Otras devoluciones	1	7	-6	-82,4	8	98	-89	-91,6
I. Renta de no Residentes	48	24	24	97,3	305	278	27	9,8
Impuesto sobre el Valor Añadido	3.127	2.932	195	6,7	15.094	14.503	591	4,1
+ Anuales y otras	1.046	820	226	27,6	3.736	3.638	98	2,7
+ Mensuales	1.666	1.707	-40	-2,4	10.168	9.593	575	6,0
+ Ajuste País Vasco	415	406	9	2,3	855	830	26	3,1
+ Ajuste Navarra	0	0	0	-	334	442	-107	-24,3
Impuestos Especiales	29	39	-9	-23,8	228	193	35	18,0
Otras devoluciones	94	89	5	5,3	460	469	-9	-1,9
TOTAL DEVOLUCIONES	4.402	4.175	227	5,4	31.386	30.070	1.316	4,4
I. Renta de las Personas Físicas	7.178	6.258	920	14,7	26.110	24.795	1.315	5,3
+ Asignación tributaria Iglesia Católica	15	15	0	0,2	183	192	-9	-4,6
+ Participación AA.TT. en el IRPF	7.164	6.244	920	14,7	25.927	24.603	1.324	5,4
Participación de las AA.TT. en el IVA	3.873	3.638	235	6,5	20.749	19.310	1.439	7,5
Participación de las AA.TT. en II.EE.	1.063	1.220	-158	-12,9	7.461	7.532	-71	-0,9
TOTAL MINORACIONES	12.114	11.117	998	9,0	54.320	51.637	2.683	5,2
I. Renta de las Personas Físicas	8.168	7.256	912	12,6	34.849	33.659	1.190	3,5
I. Sociedades	114	94	20	21,6	6.560	5.764	797	13,8
I. Renta de no Residentes	48	24	24	97,3	305	278	27	9,8
Impuesto sobre el Valor Añadido	7.000	6.570	430	6,5	35.842	33.813	2.030	6,0
Impuestos Especiales	1.092	1.259	-167	-13,2	7.689	7.725	-36	-0,5
Otras devoluciones	94	89	5	5,3	460	469	-9	-1,9
TOTAL DEVOLUCIONES Y MINORACIONES	16.516	15.292	1.224	8,0	85.706	81.707	3.999	4,9



Cuadro 2.2
DEVOLUCIONES. EVOLUCIÓN
(en millones de euros)

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2017												
Ene	295	4.544	1.499	11	112	6.461	295	4.544	1.499	11	112	6.461
Feb	240	492	1.394	22	103	2.251	535	5.036	2.893	33	215	8.712
Mar	386	301	1.174	21	97	1.980	921	5.337	4.068	54	312	10.692
Abr	1.825	121	2.770	77	157	4.949	2.746	5.459	6.838	131	469	15.642
May	2.456	135	1.990	12	79	4.673	5.202	5.594	8.828	143	548	20.315
Jun	2.664	76	2.743	11	85	5.580	7.866	5.670	11.571	154	633	25.895
Jul	997	94	2.932	39	114	4.175	8.864	5.764	14.503	193	747	30.070
Ago	239	69	1.527	24	88	1.948	9.103	5.833	16.030	216	835	32.018
Sep	492	78	2.477	30	76	3.154	9.595	5.912	18.507	246	911	35.171
Oct	746	185	1.953	30	127	3.041	10.341	6.096	20.461	277	1.038	38.213
Nov	544	1.322	1.529	13	93	3.501	10.885	7.419	21.989	289	1.131	41.713
Dic	576	1.274	2.531	201	177	4.760	11.461	8.692	24.521	491	1.308	46.473
2018												
Ene	345	5.352	1.593	9	91	7.391	345	5.352	1.593	9	91	7.391
Feb	179	334	1.308	26	95	1.941	524	5.686	2.901	35	186	9.331
Mar	253	250	1.552	17	88	2.160	777	5.936	4.453	52	274	11.491
Abr	1.907	226	2.100	77	158	4.469	2.684	6.162	6.553	129	432	15.960
May	2.401	153	2.671	35	84	5.343	5.085	6.315	9.224	163	517	21.304
Jun	2.664	132	2.743	35	106	5.680	7.749	6.447	11.967	198	623	26.983
Jul	990	114	3.127	29	142	4.402	8.739	6.560	15.094	228	765	31.386
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2013	3,6	63,7	10,2	-6,6	12,9	15,1	3,6	63,7	10,2	-6,6	12,9	15,1
2014	-4,0	-13,3	-3,1	97,6	-62,2	-8,3	-4,0	-13,3	-3,1	97,6	-62,2	-8,3
2015	1,3	2,2	-7,3	48,9	1,1	-2,6	1,3	2,2	-7,3	48,9	1,1	-2,6
2016	3,6	7,4	-4,6	-45,3	-1,9	-1,2	3,6	7,4	-4,6	-45,3	-1,9	-1,2
2017	-5,0	2,1	9,5	-10,4	5,9	3,9	-5,0	2,1	9,5	-10,4	5,9	3,9

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2017												
Ene	13,0	5,0	12,1	-57,9	21,6	6,9	13,0	5,0	12,1	-57,9	21,6	6,9
Feb	8,4	-32,7	15,2	-45,2	35,8	-1,2	10,9	-0,5	13,6	-50,3	28,1	4,7
Mar	91,0	44,0	-7,7	-33,8	-4,4	8,9	34,5	1,3	6,5	-44,9	15,8	5,4
Abr	14,3	-47,8	22,6	-16,1	27,9	15,0	20,4	-0,8	12,5	-31,1	19,6	8,3
May	-7,9	14,8	-7,7	-71,8	-44,4	-8,8	5,2	-0,4	7,2	-38,6	2,5	3,8
Jun	-4,3	-57,9	11,7	-72,1	-39,5	-0,4	1,8	-2,2	8,2	-43,6	-6,2	2,9
Jul	-28,9	-30,5	21,0	-9,9	54,5	2,4	-2,9	-2,9	10,6	-39,0	-0,3	2,8
Ago	-39,2	143,4	2,6	8,2	63,4	-1,9	-4,4	-2,2	9,8	-35,9	4,0	2,5
Sep	-13,8	66,4	29,0	23,3	-6,9	19,3	-5,0	-1,6	12,0	-32,0	3,0	3,8
Oct	7,1	192,3	-7,0	-54,3	-3,5	-0,6	-4,2	0,4	9,9	-35,4	2,2	3,5
Nov	-23,9	11,4	-7,2	-37,9	9,1	-4,2	-5,4	2,2	8,5	-35,5	2,7	2,8
Dic	4,3	1,8	19,7	104,5	32,2	14,7	-5,0	2,1	9,5	-10,4	5,9	3,9
2018												
Ene	17,0	17,8	6,2	-20,0	-18,1	14,4	17,0	17,8	6,2	-20,0	-18,1	14,4
Feb	-25,7	-32,2	-6,2	18,6	-8,3	-13,8	-2,2	12,9	0,3	5,4	-13,4	7,1
Mar	-34,4	-17,0	32,1	-20,3	-9,2	9,1	-15,7	11,2	9,5	-4,7	-12,1	7,5
Abr	4,5	86,2	-24,2	0,9	0,8	-9,7	-2,2	12,9	-4,2	-1,4	-7,8	2,0
May	-2,2	12,9	34,2	186,0	6,6	14,3	-2,2	12,9	4,5	14,4	-5,7	4,9
Jun	0,0	72,8	0,0	-	24,6	1,8	-1,5	13,7	3,4	28,5	-1,6	4,2
Jul	-0,8	21,6	6,7	-23,8	25,0	5,4	-1,4	13,8	4,1	18,0	2,4	4,4
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

Cuadro 2.3
PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. EVOLUCIÓN
(en millones de euros)

	MENSUAL						ACUMULADA					
	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2017												
Ene	3.060	2.612	1.052	6.724	105	6.828	3.060	2.612	1.052	6.724	105	6.828
Feb	3.060	2.612	1.052	6.724	15	6.738	6.120	5.224	2.104	13.447	119	13.567
Mar	3.060	2.612	1.052	6.724	15	6.738	9.180	7.836	3.156	20.171	134	20.305
Abr	3.060	2.612	1.052	6.724	15	6.738	12.239	10.448	4.208	26.895	148	27.043
May	3.060	2.612	1.052	6.724	15	6.738	15.299	13.060	5.260	33.619	163	33.781
Jun	3.060	2.612	1.052	6.724	15	6.739	18.359	15.672	6.312	40.343	178	40.520
Jul	6.244	3.638	1.220	11.102	15	11.117	24.603	19.310	7.532	51.445	192	51.637
Ago	3.323	3.049	1.103	7.475	15	7.490	27.926	22.359	8.635	58.920	207	59.127
Sep	3.229	3.013	1.081	7.323	15	7.337	31.155	25.372	9.716	66.243	221	66.464
Oct	2.642	3.013	1.081	6.736	15	6.751	33.797	28.385	10.797	72.979	236	73.215
Nov	3.223	2.931	881	7.035	15	7.049	37.019	31.317	11.678	80.014	250	80.264
Dic	3.990	3.095	1.281	8.366	15	8.380	41.009	34.412	12.958	88.379	265	88.644
2018												
Ene	2.912	2.813	1.066	6.791	96	6.887	2.912	2.813	1.066	6.791	96	6.887
Feb	3.342	2.813	1.066	7.221	15	7.236	6.254	5.625	2.133	14.012	110	14.123
Mar	3.127	2.813	1.066	7.006	15	7.021	9.382	8.438	3.199	21.019	125	21.143
Abr	3.011	2.813	1.066	6.890	15	6.904	12.392	11.250	4.266	27.908	139	28.048
May	3.092	2.813	1.066	6.971	15	6.985	15.484	14.063	5.332	34.879	154	35.033
Jun	3.279	2.813	1.066	7.158	15	7.173	18.763	16.875	6.399	42.037	169	42.206
Jul	7.164	3.873	1.063	12.100	15	12.114	25.927	20.749	7.461	54.137	183	54.320
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.						PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.					
	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2013	-27,4	-22,4	-17,3	-24,0	55,7	-23,9	-27,4	-22,4	-17,3	-24,0	55,7	-23,9
2014	-1,8	4,9	10,2	2,7	0,5	2,7	-1,8	4,9	10,2	2,7	0,5	2,7
2015	6,9	0,0	-7,0	1,8	-1,1	1,8	6,9	0,0	-7,0	1,8	-1,1	1,8
2016	8,9	12,9	2,7	9,4	8,3	9,4	8,9	12,9	2,7	9,4	8,3	9,4
2017	12,0	9,9	6,9	10,4	-0,8	10,4	12,0	9,9	6,9	10,4	-0,8	10,4
	MENSUAL						ACUMULADA					
2017												
Ene	7,3	4,3	0,4	5,0	0,2	4,9	7,3	4,3	0,4	5,0	0,2	4,9
Feb	7,3	4,3	0,4	5,0	-0,4	5,0	7,3	4,3	0,4	5,0	0,1	4,9
Mar	7,3	4,3	0,4	5,0	-0,4	5,0	7,3	4,3	0,4	5,0	0,1	5,0
Abr	7,3	4,3	0,4	5,0	-0,4	5,0	7,3	4,3	0,4	5,0	0,0	5,0
May	7,3	4,3	0,4	5,0	-0,4	5,0	7,3	4,3	0,4	5,0	0,0	5,0
Jun	7,3	4,3	0,4	5,0	2,7	5,0	7,3	4,3	0,4	5,0	0,2	5,0
Jul	20,4	-2,1	102,4	16,8	-0,4	16,8	10,3	3,0	9,3	7,3	0,2	7,3
Ago	14,2	19,4	5,2	14,8	-12,6	14,7	10,8	5,0	8,8	8,2	-0,9	8,2
Sep	13,2	20,3	3,2	14,3	-0,4	14,3	11,0	6,6	8,1	8,9	-0,8	8,8
Oct	-7,5	20,4	3,3	5,2	-0,4	5,2	9,3	7,9	7,6	8,5	-0,8	8,5
Nov	13,0	17,0	-15,9	9,8	-0,4	9,8	9,6	8,7	5,4	8,6	-0,8	8,6
Dic	39,9	23,6	22,3	30,6	-0,4	30,6	12,0	9,9	6,9	10,4	-0,8	10,4
2018												
Ene	-4,8	7,7	1,4	1,0	-8,6	0,9	-4,8	7,7	1,4	1,0	-8,6	0,9
Feb	9,2	7,7	1,4	7,4	0,2	7,4	2,2	7,7	1,4	4,2	-7,5	4,1
Mar	2,2	7,7	1,4	4,2	0,2	4,2	2,2	7,7	1,4	4,2	-6,7	4,1
Abr	-1,6	7,7	1,4	2,5	0,2	2,5	1,2	7,7	1,4	3,8	-6,0	3,7
May	1,0	7,7	1,4	3,7	0,2	3,7	1,2	7,7	1,4	3,7	-5,5	3,7
Jun	7,2	7,7	1,4	6,5	0,2	6,4	2,2	7,7	1,4	4,2	-5,0	4,2
Jul	14,7	6,5	-12,9	9,0	0,2	9,0	5,4	7,5	-0,9	5,2	-4,6	5,2
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												



Cuadro 2.4
INGRESOS BRUTOS. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

	PERIODO: MES DE JULIO			PERIODO: ENERO-JULIO		
	2018	2017	%	2018	2017	%
I. Renta de las Personas Físicas	18.619	17.094	8,9	61.108	57.301	6,6
- Retenciones de trabajo	10.289	9.653	6,6	46.839	43.976	6,5
- Administraciones Públicas	2.561	2.435	5,2	12.587	12.040	4,5
- Grandes Empresas	3.438	3.221	6,7	21.152	19.710	7,3
- PYME	4.246	3.934	7,9	12.788	11.878	7,7
- Otros ingresos	43	62	-30,3	312	349	-10,5
- Resultado declaración anual	6.556	5.799	13,1	7.376	6.644	11,0
- Liquidaciones practicadas por la admón.	146	86	70,3	604	486	24,3
I. Sociedades	890	763	16,5	9.329	8.986	3,8
- Resultado declaración anual	347	269	28,9	817	722	13,2
- Liquidaciones practicadas por la admón.	158	108	45,6	1.225	877	39,7
Impuesto sobre el Valor Añadido	12.853	12.513	2,7	59.877	58.000	3,2
- Importación	1.476	1.273	16,0	9.324	8.977	3,9
- Grandes Empresas	4.061	4.291	-5,3	27.097	26.582	1,9
- PYME	6.849	6.495	5,5	20.386	19.325	5,5
- Otros Ingresos	466	455	2,4	3.070	3.116	-1,5
<i>Impuesto Valor Añadido sin efecto SII</i>	13.147	12.513	5,1	60.620	58.000	4,5
Impuestos Especiales	1.787	1.877	-4,8	11.812	11.847	-0,3
- Alcohol y Bebidas Derivadas	48	47	3,8	468	479	-2,2
- Cerveza	28	28	-1,0	179	171	4,5
- Hidrocarburos	991	1.006	-1,5	6.659	6.512	2,3
- Labores del Tabaco	566	618	-8,5	3.519	3.671	-4,1
- Electricidad	106	106	0,1	778	764	1,8
- Carbón	47	71	-34,6	194	237	-18,0
- Otros	1	1	7,7	14	13	6,2
Resto de Ingresos	1.195	932	28,1	7.137	6.705	6,4
INGRESOS TRIBUTARIOS BRUTOS	35.343	33.180	6,5	149.263	142.838	4,5
TOTAL SIN EFECTO SII	35.637	33.180	7,4	150.006	142.838	5,0



3. INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS

Cuadro 3.1
RESUMEN. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

	PERIODO: MES DE JULIO			PERIODO: ENERO-JULIO		
	2018	2017	%	2018	2017	%
IRPF, ingresos totales	17.615	16.082	9,5	52.186	48.245	8,2
<i>Total ajustes</i>	-831	-814	-2,1	265	290	-8,9
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	-845	-828	-2,0	81	98	-17,2
+ Corrección retenciones trabajo AA.PP.	0	0	-	0	0	-
+ Otros conceptos	15	15	0,2	183	192	-4,6
IRPF, ingresos homogéneos	16.784	15.268	9,9	52.451	48.535	8,1
I. SOCIEDADES	776	670	15,8	2.769	3.222	-14,1
<i>Total ajustes</i>	-14	-35	58,6	4.278	3.668	16,6
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	-14	-35	59,2	4.290	3.686	16,4
+ Otros conceptos	0	0	-83,6	-12	-18	31,8
IS, ingresos homogéneos	761	635	19,9	7.047	6.890	2,3
IVA, ingresos totales	9.726	9.581	1,5	44.783	43.497	3,0
<i>Total ajustes</i>	361	73	-	1.217	679	79,2
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	67	73	-8,0	474	679	-30,2
+ Otros conceptos	294	0	-	743	0	-
IVA, ingresos homogéneos	10.087	9.654	4,5	46.000	44.177	4,1
IIIEE, ingresos totales	1.758	1.839	-4,4	11.584	11.654	-0,6
<i>Total ajustes</i>	36	49	-27,2	256	295	-13,1
+ Rec. I.E. Tabaco en País Vasco y Navarra	35	44	-21,2	235	251	-6,4
+ Otros conceptos	1	5	-86,3	21	43	-52,1
IIIEE, ingresos homogéneos	1.793	1.888	-5,0	11.840	11.949	-0,9
Resto de Ingresos	1.053	819	28,6	6.372	5.958	6,9
<i>Total ajustes</i>	71	68	5,3	-167	-166	-0,7
+ Corrección tasa reserva dom. pub. radioel.	24	20	16,3	-167	-166	-0,4
+ Otros conceptos	48	47	0,7	-1	0	-
Resto de Ingresos homogéneos	1.124	886	26,8	6.204	5.791	7,1
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS	30.550	28.331	7,8	123.543	117.342	5,3



Cuadro 3.2
INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS. EVOLUCIÓN
(en millones de euros)

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2017												
Ene	10.807	254	1.602	1.846	688	15.197	10.807	254	1.602	1.846	688	15.197
Feb	5.010	-167	15.134	1.422	968	22.367	15.818	86	16.736	3.268	1.656	37.564
Mar	4.479	-142	2.594	1.521	732	9.183	20.297	-56	19.330	4.789	2.388	46.748
Abr	8.987	5.861	8.732	1.915	581	26.075	29.284	5.805	28.062	6.703	2.968	72.823
May	2.276	149	3.327	1.593	1.039	8.383	31.560	5.954	31.388	8.297	4.007	81.206
Jun	1.707	301	3.135	1.765	898	7.805	33.267	6.255	34.523	10.061	4.905	89.011
Jul	15.268	635	9.654	1.888	886	28.331	48.535	6.890	44.177	11.949	5.791	117.342
Ago	4.348	5.220	4.518	1.817	610	16.514	52.883	12.110	48.695	13.766	6.401	133.856
Sep	3.630	82	2.916	1.858	1.019	9.505	56.514	12.192	51.611	15.624	7.420	143.361
Oct	8.849	10.728	9.972	1.812	675	32.037	65.362	22.920	61.584	17.436	8.095	175.398
Nov	7.013	-332	3.626	1.733	1.015	13.057	72.376	22.589	65.210	19.169	9.111	188.454
Dic	4.984	-146	2.471	1.655	694	9.657	77.360	22.443	67.681	20.824	9.805	198.111
2018												
Ene	11.528	189	1.630	1.643	906	15.895	11.528	189	1.630	1.643	906	15.895
Feb	5.307	-169	15.645	1.590	997	23.370	16.835	20	17.275	3.233	1.903	39.265
Mar	4.726	164	2.779	1.532	578	9.779	21.560	184	20.054	4.765	2.481	49.044
Abr	9.564	5.798	8.960	1.887	748	26.958	31.125	5.982	29.013	6.652	3.229	76.002
May	2.622	106	3.643	1.630	1.013	9.014	33.747	6.088	32.656	8.282	4.242	85.016
Jun	1.919	197	3.258	1.765	838	7.977	35.667	6.285	35.914	10.047	5.080	92.993
Jul	16.784	761	10.087	1.793	1.124	30.550	52.451	7.047	46.000	11.840	6.204	123.543
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2013	-0,2	-3,8	9,5	4,7	18,7	3,6	-0,2	-3,8	9,5	4,7	18,7	3,6
2014	3,3	-1,9	6,5	1,7	4,9	3,6	3,3	-1,9	6,5	1,7	4,9	3,6
2015	-0,9	15,7	6,6	1,9	14,9	4,3	-0,9	15,7	6,6	1,9	14,9	4,3
2016	0,0	3,9	3,2	1,0	-0,9	1,6	0,0	3,9	3,2	1,0	-0,9	1,6
2017	7,0	2,2	8,6	1,4	4,0	6,2	7,0	2,2	8,6	1,4	4,0	6,2

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2017												
Ene	5,5	132,2	11,5	6,5	-2,1	6,8	5,5	132,2	11,5	6,5	-2,1	6,8
Feb	2,2	-	9,7	-7,7	-4,3	5,4	4,4	13,0	9,9	-0,2	-3,4	6,0
Mar	0,4	-118,5	5,5	-2,0	25,3	2,2	3,5	-	9,2	-0,8	3,9	5,2
Abr	6,8	99,5	12,0	6,3	-4,2	21,0	4,5	96,9	10,1	1,2	2,2	10,3
May	9,7	-70,5	-0,2	-1,9	16,8	-0,5	4,8	72,4	8,9	0,6	5,6	9,1
Jun	14,2	-0,6	14,4	6,1	-3,9	9,4	5,3	66,5	9,4	1,5	3,7	9,1
Jul	11,2	-3,3	9,4	5,3	20,9	10,1	7,1	56,2	9,4	2,1	6,0	9,4
Ago	5,8	7,7	6,0	0,1	-8,1	5,2	7,0	30,8	9,1	1,8	4,5	8,8
Sep	2,7	-57,9	8,2	1,1	6,0	3,1	6,7	29,0	9,0	1,7	4,7	8,4
Oct	6,5	-15,8	9,4	0,8	-6,9	-2,0	6,7	3,3	9,1	1,6	3,6	6,4
Nov	11,6	-26,5	0,5	4,2	9,0	6,8	7,1	3,0	8,6	1,9	4,2	6,4
Dic	5,5	-	10,2	-3,3	1,7	3,0	7,0	2,2	8,6	1,4	4,0	6,2
2018												
Ene	6,7	-25,6	1,7	-11,0	31,7	4,6	6,7	-25,6	1,7	-11,0	31,7	4,6
Feb	5,9	-1,1	3,4	11,8	3,0	4,5	6,4	-77,2	3,2	-1,1	14,9	4,5
Mar	5,5	-	7,1	0,7	-21,0	6,5	6,2	-	3,7	-0,5	3,9	4,9
Abr	6,4	-1,1	2,6	-1,4	28,9	3,4	6,3	3,0	3,4	-0,8	8,8	4,4
May	15,2	-28,9	9,5	2,3	-2,5	7,5	6,9	2,2	4,0	-0,2	5,9	4,7
Jun	12,4	-34,3	3,9	0,0	-6,7	2,2	7,2	0,5	4,0	-0,1	3,6	4,5
Jul	9,9	19,9	4,5	-5,0	26,8	7,8	8,1	2,3	4,1	-0,9	7,1	5,3
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												



Cuadro 3.3
INGRESOS BRUTOS HOMOGÉNEOS. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

	PERIODO: MES DE JULIO			PERIODO: ENERO-JULIO		
	2018	2017	%	2018	2017	%
I. Renta de las Personas Físicas	18.619	17.094	8,9	61.055	57.126	6,9
- Retenciones de trabajo	10.289	9.653	6,6	46.839	43.976	6,5
- Administraciones Públicas	2.561	2.435	5,2	12.587	12.040	4,5
- Grandes Empresas	3.438	3.221	6,7	21.152	19.710	7,3
- PYME	4.246	3.934	7,9	12.788	11.878	7,7
- Otros ingresos	43	62	-30,3	312	349	-10,5
- Resultado declaración anual	6.556	5.799	13,1	7.376	6.644	11,0
- Liquidaciones practicadas por la admón.	146	86	70,3	604	486	24,3
I. Sociedades	889	763	16,5	9.317	8.896	4,7
- Resultado declaración anual	347	269	28,9	817	722	13,2
- Liquidaciones practicadas por la admón.	158	108	45,6	1.225	877	39,7
Impuesto sobre el Valor Añadido	13.147	12.513	5,1	60.620	58.000	4,5
- Importación	1.476	1.273	16,0	9.324	8.977	3,9
- Grandes Empresas	4.436	4.291	3,4	28.083	26.582	5,6
- PYME	6.768	6.495	4,2	20.143	19.325	4,2
- Otros Ingresos	466	455	2,4	3.070	3.116	-1,5
Impuestos Especiales	1.822	1.922	-5,2	12.047	12.098	-0,4
- Alcohol y Bebidas Derivadas	48	47	3,8	468	479	-2,2
- Cerveza	28	28	-1,0	179	171	4,5
- Hidrocarburos	991	1.006	-1,5	6.659	6.512	2,3
- Labores del Tabaco	601	663	-9,4	3.754	3.922	-4,3
- Electricidad	106	106	0,1	778	764	1,8
- Carbón	47	71	-34,6	194	237	-18,0
- Otros	1	1	7,7	14	13	6,2
Resto de Ingresos	1.186	921	28,8	6.648	6.207	7,1
INGRESOS TRIBUTARIOS BRUTOS HOMOGÉNEOS	35.664	33.213	7,4	149.687	142.327	5,2



III. GRÁFICOS



MENSUALES

INGRESOS TRIBUTARIOS

GRÁFICO 1.1 Miles millones € y MM12

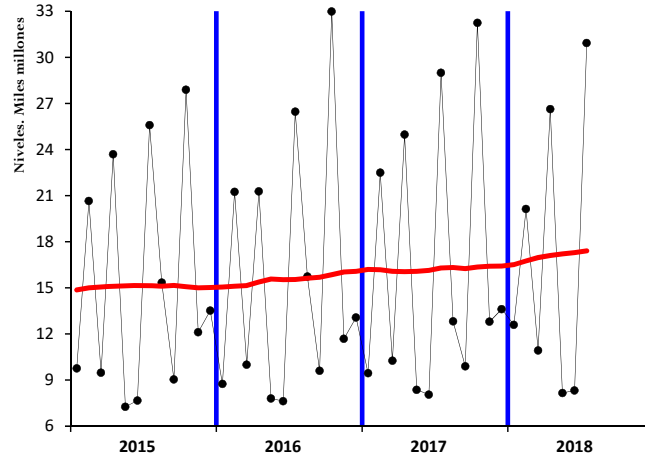


GRÁFICO 1.2 Tasas anuales y de la MM12

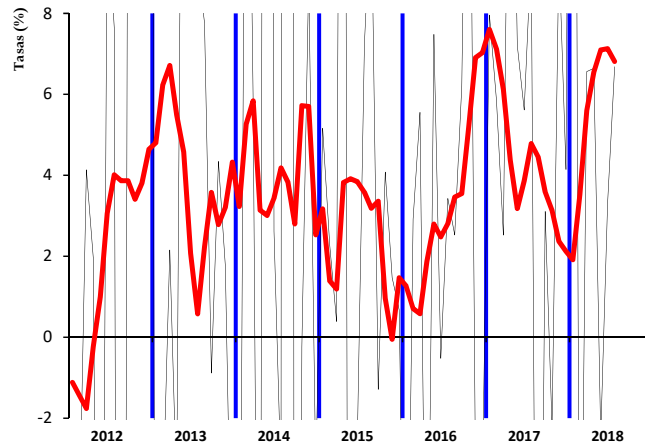
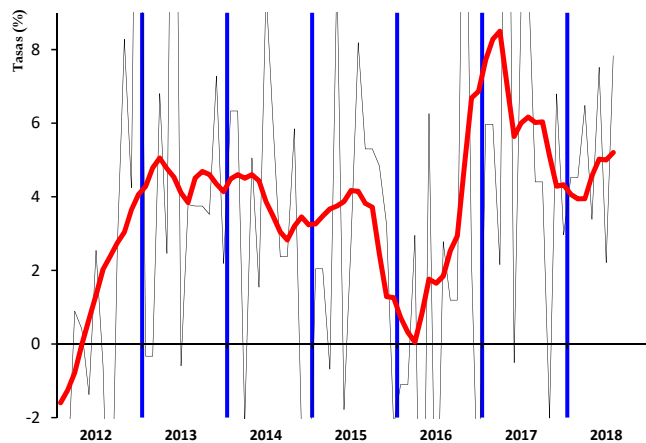


GRÁFICO 1.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





IRPF

SOCIEDADES

GRÁFICO 2.1 Miles millones € y MM12

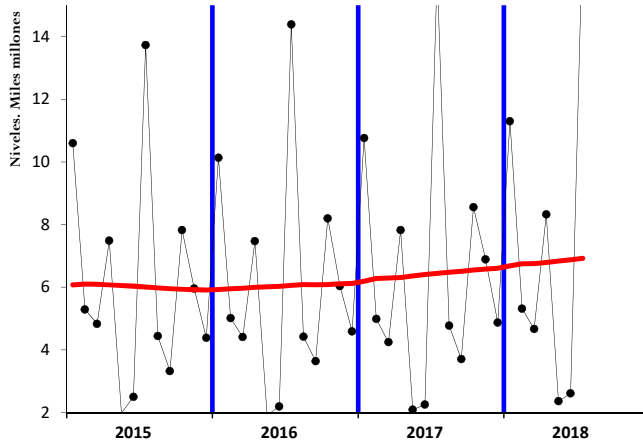


GRÁFICO 3.1 Miles millones € y MM12

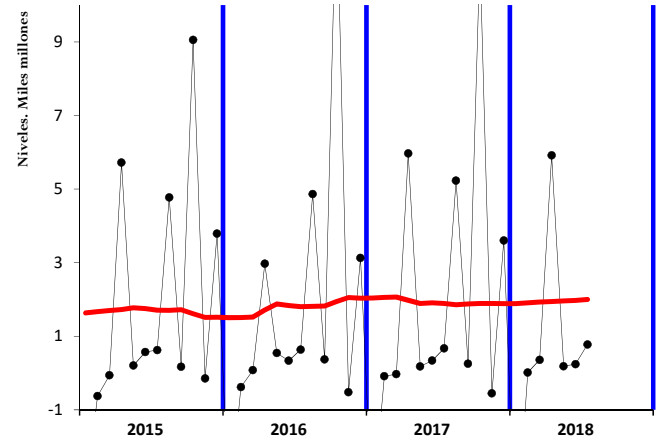


GRÁFICO 2.2 Tasas anuales y de la MM12

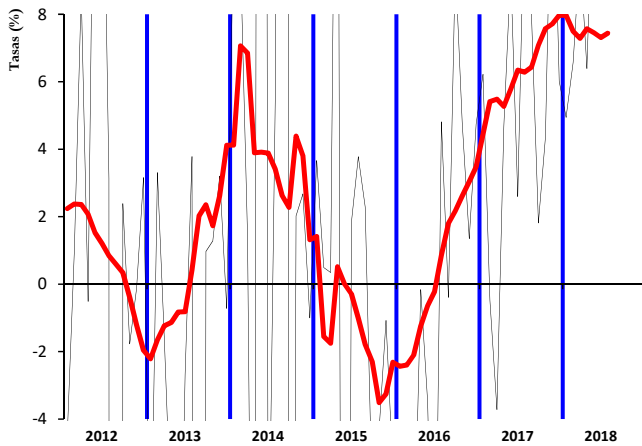


GRÁFICO 3.2 Tasas anuales y de la MM12

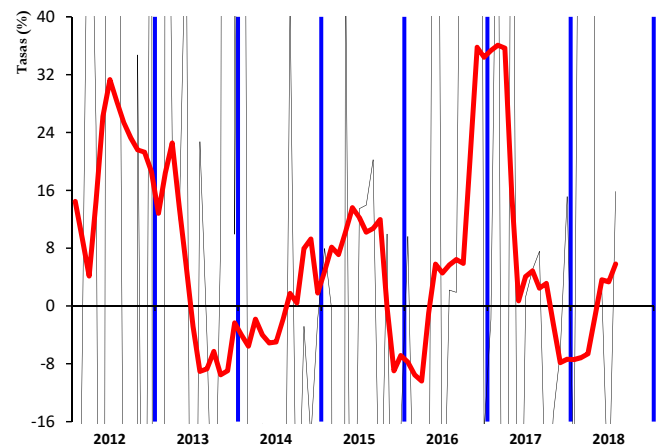


GRÁFICO 2.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

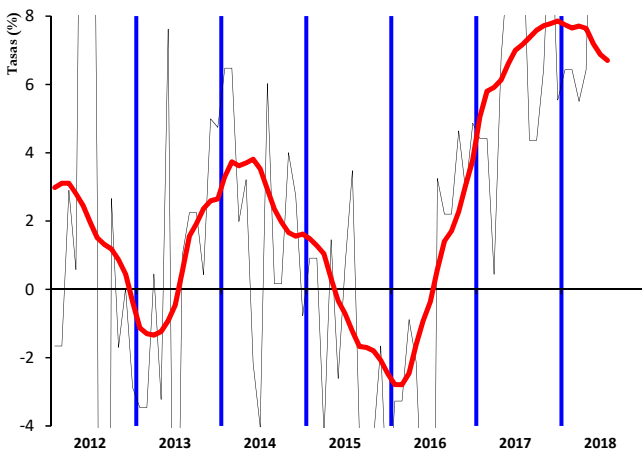
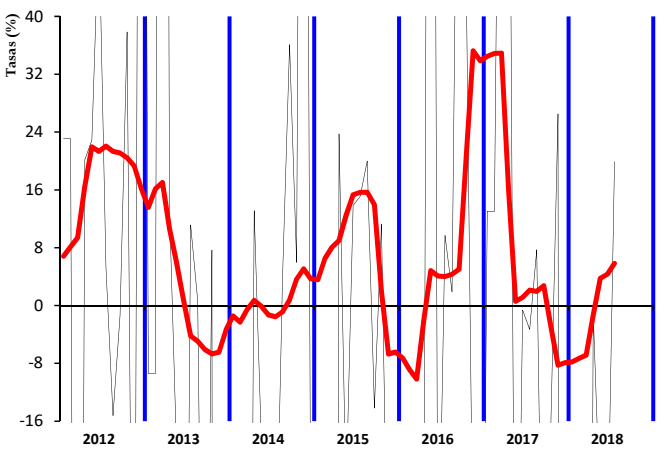


GRÁFICO 3.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





IVA

IMPUESTOS ESPECIALES

GRÁFICO 4.1 Miles millones € y MM12

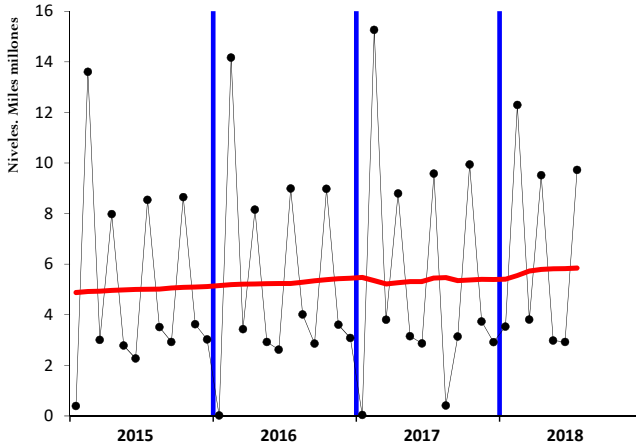


GRÁFICO 5.1 Millones € y MM12

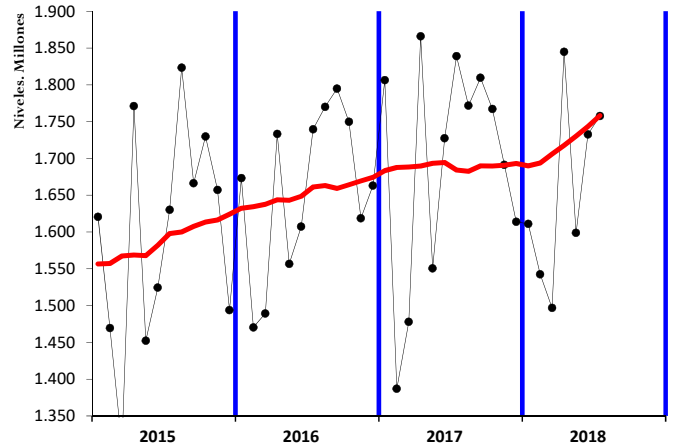


GRÁFICO 4.2 Tasas anuales y de la MM12

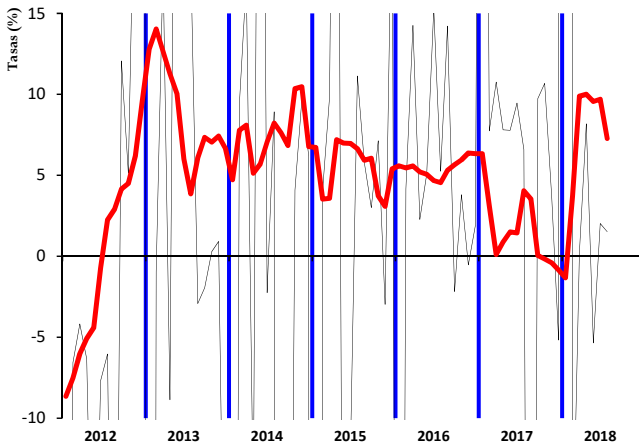


GRÁFICO 5.2 Tasas anuales y de la MM12

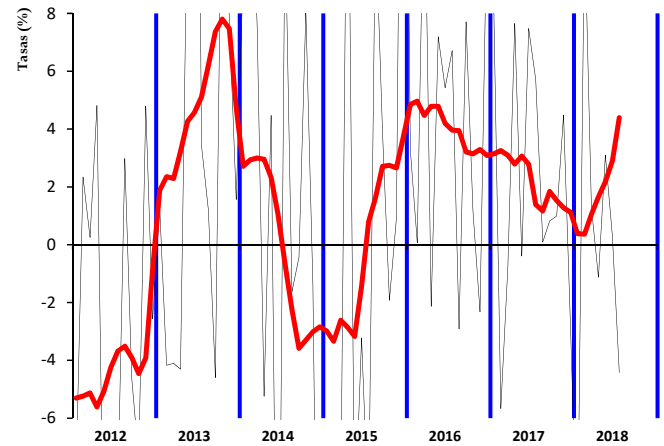


GRÁFICO 4.3 HOMOGENEOS: tasa anual y MM12

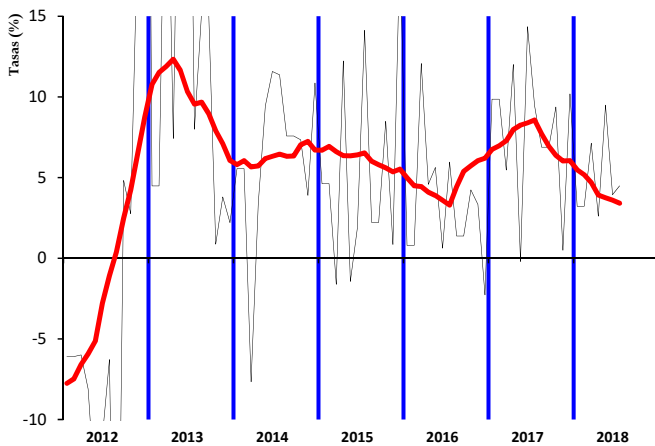
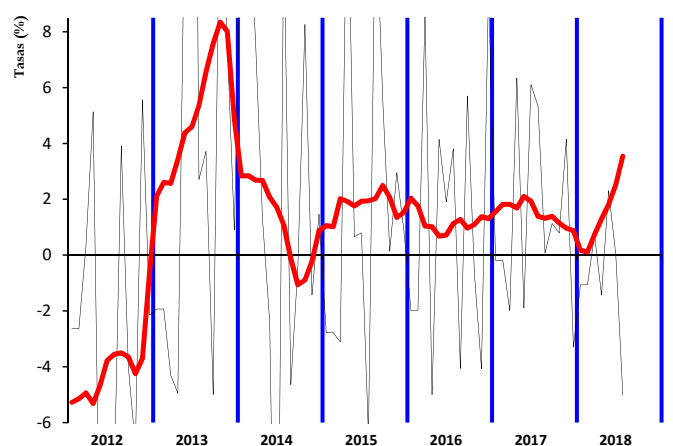


GRÁFICO 5.3 HOMOGENEOS: tasa anual y MM12





TRIMESTRALES

INGRESOS TRIBUTARIOS

GRÁFICO 1T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

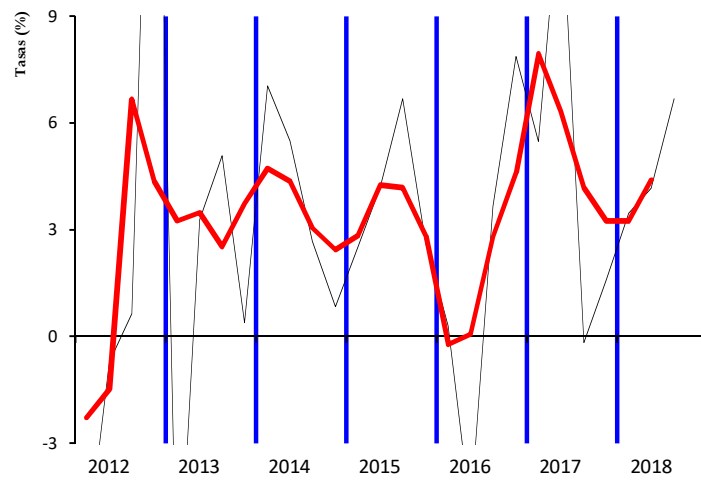
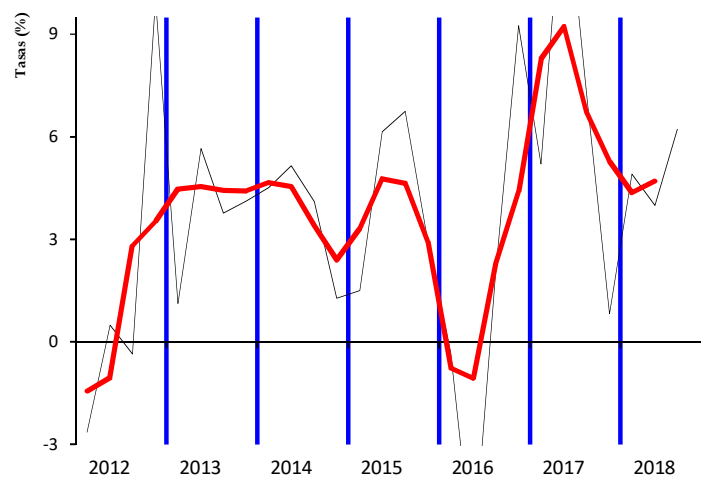


GRÁFICO 1T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IRPF

SOCIEDADES

GRÁFICO 2T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

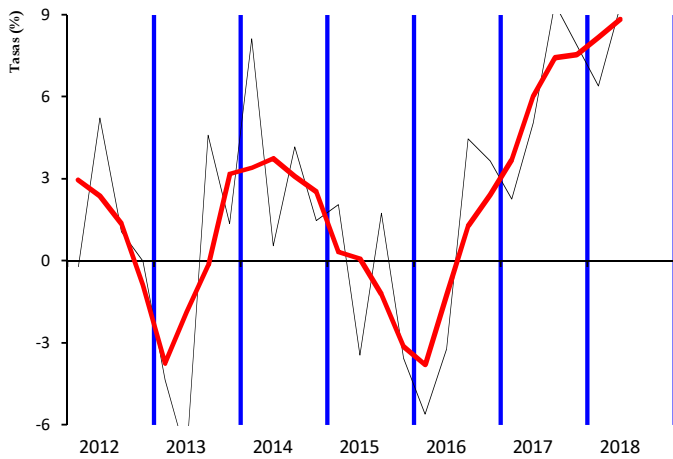


GRÁFICO 3T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

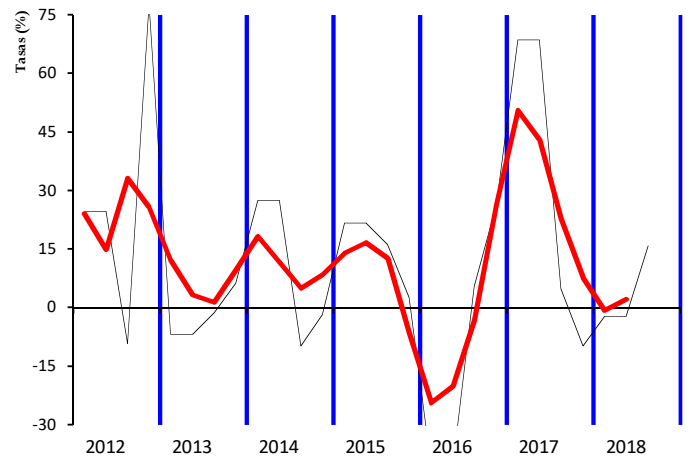


GRÁFICO 2T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada

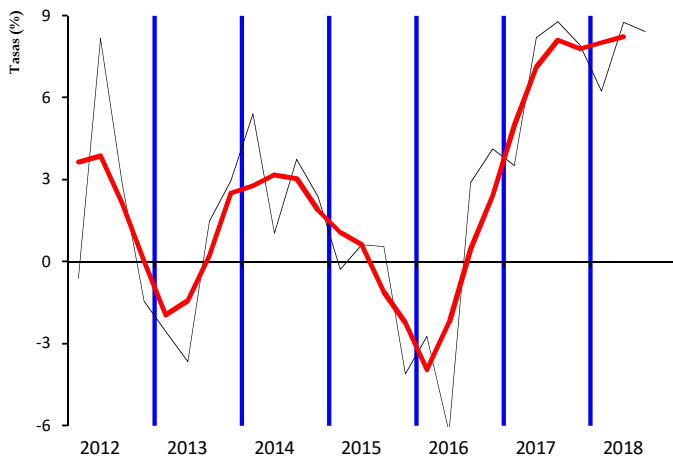
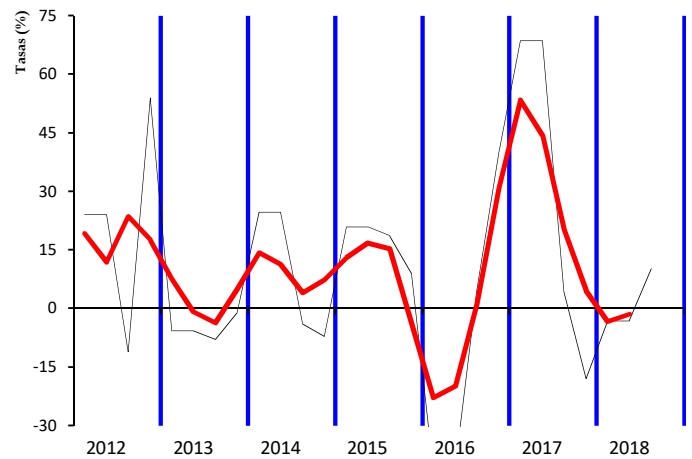


GRÁFICO 3T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IVA

IMPUESTOS ESPECIALES

GRÁFICO 4T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

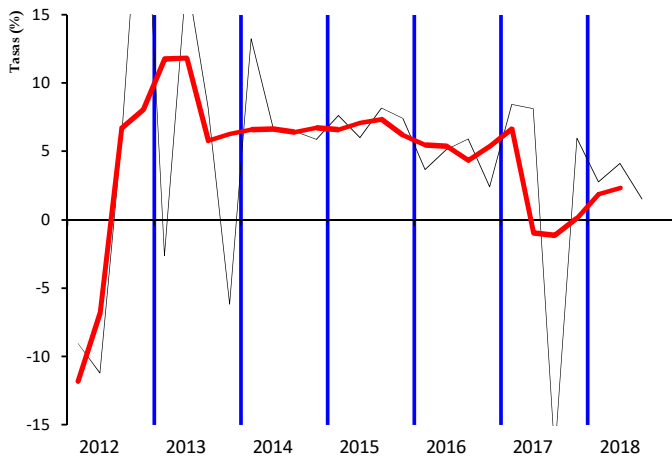


GRÁFICO 5T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

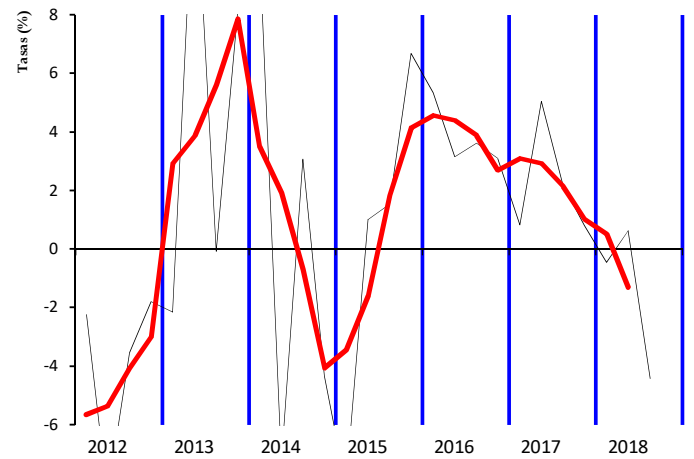


GRÁFICO 4T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada

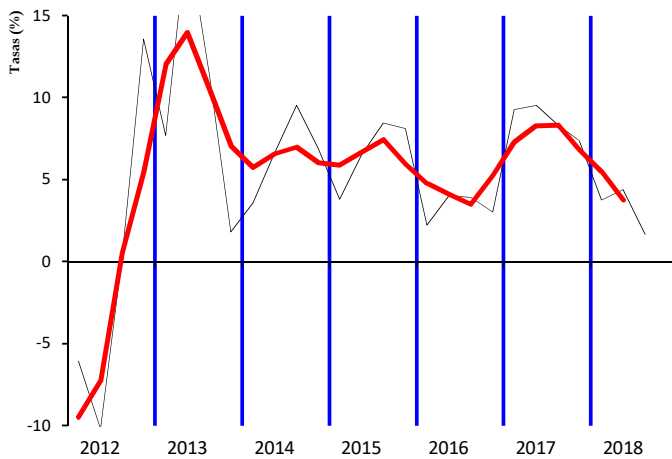
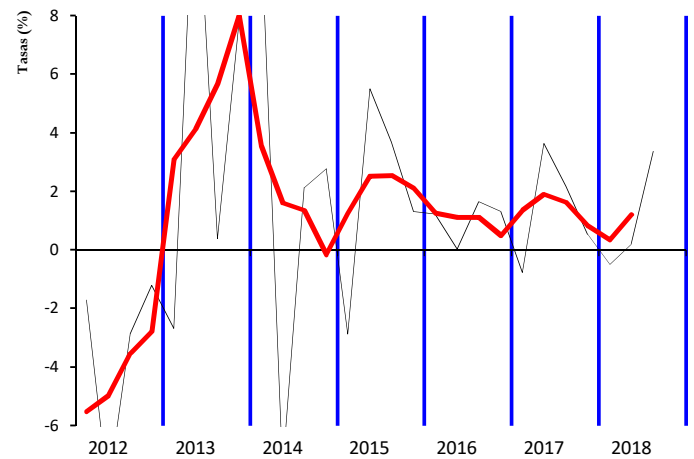


GRÁFICO 5T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IV. NOTAS EXPLICATIVAS Y FUENTES



Este Informe Mensual de Recaudación Tributaria (IMRT) recoge el nivel y la evolución mensual de los **ingresos tributarios que gestiona la A.E.A.T.** por cuenta del Estado, las CC.AA. y las CC.LL. del Territorio de Régimen Fiscal Común.

1. Medida de ingresos en términos de caja¹.

Los ingresos tributarios del IMRT se presentan **en términos de caja** y se expresan, salvo indicación en contrario, **en términos líquidos**, es decir, como diferencia entre los ingresos brutos y las devoluciones realizadas. Ello explica que los ingresos tributarios puedan presentar en algunos meses valores negativos.

Los ingresos tributarios también se pueden presentar **en términos de derechos reconocidos**, como se hace en el *Informe Anual de Recaudación Tributaria*, accesible en la sección estadística de la web de la A.E.A.T. A diferencia de los ingresos tributarios en términos de caja, los derechos reconocidos excluyen los ingresos de ejercicios cerrados e incluyen los derechos del ejercicio pendientes de cobro.

Ambas medidas de los ingresos tributarios, caja y derechos reconocidos, se atienen a la Instrucción de Contabilidad de 1991 de la Intervención General de la Administración del Estado (I.G.A.E.). Su fuente de información son las aplicaciones informáticas que integran el Sistema de Información Contable de la A.E.A.T.

Las cifras de recaudación mensual de los impuestos reflejadas en el presente informe pueden registrar pequeñas diferencias con las publicadas por la I.G.A.E. debido a los distintos criterios de asignación a conceptos de los importes pendientes de aplicar a Presupuesto en la fecha de elaboración de los informes. Estas diferencias desaparecen en los datos acumulados de diciembre.

Para mejorar su presentación, las tasas que aparecen en los cuadros estadísticos se someten a algunas restricciones. Así, se invierte el signo de la tasa de disminución (o aumento) de la cuota diferencial neta negativa de IRPF o del IVA neto, con el fin de indicar con mayor claridad su mejora (o deterioro). Por otro lado, se omite el porcentaje en casos de indefinición (se comparan valores positivos con valores negativos) e indeterminación (cuando alguna de las cantidades comparadas o todas ellas son negativas o iguales a cero) o cuando el incremento o la disminución es exorbitante debido a la escasa cuantía de algunas de las magnitudes relacionadas.

2. Ámbito del Presupuesto de Ingresos no Financieros.

El **ámbito presupuestario** de los ingresos tributarios gestionados por la A.E.A.T. abarca:

- los impuestos sobre la renta de las personas físicas, de las sociedades y de los no residentes, así como otros impuestos directos incluidos en el capítulo I, salvo las cuotas por derechos pasivos;
- el impuesto sobre el valor añadido, los impuestos especiales y otros impuestos indirectos recogidos en el capítulo II;
- las tasas y otros ingresos tributarios del capítulo III gestionadas por la A.E.A.T., incluyendo los recargos, intereses y sanciones.

¹ Ver IEF (2003), *La medida de los ingresos públicos en la Agencia Tributaria: Caja, Derechos Reconocidos y Devengo económico*. Papeles de Trabajo 20/2003. Accesible en la web del Instituto de Estudios Fiscales.



La evolución mensual y anual de los Ingresos No Financieros del Estado (INF), que abarcan los capítulos I a VII del Presupuesto de Ingresos, puede consultarse en las publicaciones de la I.G.A.E. accesibles en su web.

En los últimos años los ingresos gestionados por la A.E.A.T. representan alrededor del 85 por ciento de los INF del Estado, antes de descontar la participación de las AA.TT.

3. Conexión con el Sistema de Autoliquidaciones de la A.E.A.T. Clasificaciones de los ingresos.

El procedimiento de gestión de los impuestos de la A.E.A.T. tiene como núcleo básico un sistema de declaraciones-autoliquidaciones. Este sistema supone que los contribuyentes obligados a declarar según la normativa de cada uno de los impuestos deben determinar la deuda tributaria (autoliquidación) al mismo tiempo que presentan una declaración-autoliquidación en la que consta el código del modelo de declaración, el período de devengo, la identificación del contribuyente y el resultado de la liquidación que el propio contribuyente calcula a partir de los datos económicos y personales declarados.

Cada autoliquidación tiene asignado un modelo diferente de acuerdo al tipo de impuesto y al tipo de contribuyente del que se trate. Por su parte, el Sistema de Información Contable de la A.E.A.T. asocia cada modelo o grupo de modelos a una clave presupuestaria. Esta equivalencia entre modelos de declaración y conceptos presupuestarios permite asociar las corrientes recaudatorias con categorías relevantes de contribuyentes (AA.PP., Grandes Empresas, Pymes, Grupos fiscales y otras) y, en última instancia, con los flujos económicos que han dado lugar a la obligación tributaria.

En el IMRT las corrientes recaudatorias se presentan en la mayor parte de los cuadros desglosadas por conceptos (agrupaciones de claves presupuestarias) del Presupuesto de Ingresos, como también se hace en las publicaciones de la I.G.A.E., pero, a diferencia de éstas, también es posible encontrarlas desglosadas por modelos y por categorías de contribuyentes. Ejemplos de estos desgloses se pueden encontrar en:

- los Cuadros 2.4 y 3.3 de Ingresos brutos en los que las retenciones del trabajo se clasifican según la naturaleza del retenedor en AA.PP., Grandes Empresas y Pymes, y los ingresos por IVA se dividen en los procedentes de Importación, Grandes Empresas y Pymes;
- el Cuadro de Ingresos trimestrales en términos de devengo, incluido en el informe de los meses de febrero, abril, agosto y octubre, en el que los ingresos se detallan por modelos; o
- el Cuadro de análisis de los pagos a cuenta de Sociedades, en los informes de abril, octubre y diciembre, en el cual los ingresos se presentan desagregados por tipo de contribuyente.

Hay que aclarar que en el caso de las clasificaciones por tipo de contribuyente la denominación de los colectivos es una aproximación y responde al grupo de contribuyentes más numeroso dentro del mismo. El contenido concreto de cada uno de estos colectivos es el siguiente:

- Retenciones del trabajo:
 - AA.PP.: entes de la Administración Central que presentan sus retenciones mediante formalización, Seguridad Social, y principales organismos de las CC.AA. (incluidas Universidades) con obligación de presentación mensual.
 - Grandes Empresas: declarantes obligados a la presentación mensual menos los comprendidos en el grupo anterior (incluye, por lo tanto, AA.PP. con declaración mensual, como por ejemplo las grandes CC.LL.).



- Pymes: contribuyentes con declaración trimestral.
- IVA:
 - Grandes Empresas: contribuyentes con obligación de presentación mensual que son aquellos que se clasifican como Gran Empresa a efectos fiscales y los acogidos a los regímenes de grupos de IVA y de devolución mensual (REDEME)².
 - Pymes: contribuyentes con declaración trimestral.
- Pagos fraccionados del Impuesto sobre Sociedades
 - Grandes Empresas: contribuyentes declarados Gran Empresa a efectos fiscales y que no forman parte de ningún grupo consolidado del Impuesto sobre Sociedades; presentan el modelo 202 en la modalidad del artículo 40.3 (tributación de acuerdo al resultado del ejercicio).
 - Grupos: contribuyentes que constituyen un grupo consolidado del Impuesto de Sociedades y presentan el modelo 222.
 - Pymes: resto de los contribuyentes; en su mayoría presentan el modelo 202 en la modalidad del artículo 40.2 (tributación de acuerdo a la última cuota anual liquidada).

4. Sistema de Financiación Territorial.

La **participación de las CC.AA. y las CC.LL.** en los ingresos tributarios se sitúa en los últimos años en el entorno del 40 por ciento y se hace efectiva con:

- entregas a cuenta del rendimiento definitivo de los tributos cedidos, distribuidas en 12 pagos mensuales iguales,
- una liquidación definitiva del año T-2 que se hace efectiva a partir de julio del año T, y
- desde 2011, se incluyen las liquidaciones mensualizadas a favor del Estado correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009.

5. Ingresos tributarios homogéneos.

Los ingresos tributarios homogéneos se obtienen aplicando a los ingresos de un periodo y del mismo periodo del año anterior (meses T y T-12) las correcciones necesarias para mantener la comparabilidad interanual en el caso de perturbaciones producidas por:

- a) Retrasos en los ingresos de grandes retenedores, como los registrados frecuentemente en las retenciones sobre rentas del trabajo practicadas por algunas AA.PP.;
- b) Cambios en la mecánica liquidatoria de los impuestos;
- c) Introducción de nuevos impuestos que afectan a un solo año, como fue el caso de la Declaración Tributaria Especial;

² En este caso la serie publicada presenta una discontinuidad a partir de enero de 2016: desde esa fecha el dato del mes de febrero es el acumulado en enero y febrero.



- d) Desaparición de impuestos, como la provocada en 2002 por la cesión a las CC.AA. del Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte;
- e) Cambios en el ritmo de realización de las devoluciones medidos como adelantos o retrasos de las devoluciones respecto a una campaña considerada normal o tipo.

La introducción de los ajustes necesarios para corregir las cuatro primeras perturbaciones permite obtener la cifra de Ingresos Brutos homogéneos. El ajuste de la distorsión causada por los cambios en el ritmo de realización de devoluciones sirve para determinar el nivel de Ingresos homogéneos (netos de devoluciones).

6. Serie trimestral de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados.

Coincidiendo con los informes de febrero, abril, julio y octubre, se publican series trimestrales de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados. El objetivo de la elaboración de estas series es facilitar el análisis de los ingresos tributarios ofreciendo información de las bases que dan lugar al pago del impuesto y de los ingresos que se generan en ese momento, es decir, en el momento del devengo. La obtención de bases imponibles y de impuestos devengados permiten una estimación de los tipos impositivos correcta al no estar distorsionada por el desfase existente entre el momento en el que se genera el impuesto y el momento en el que se ingresa el mismo.

Las bases y los impuestos devengados se calculan a partir de los modelos de declaración-autoliquidación y de los modelos informativos. Ambos tipos de modelo contienen información de bases e impuestos asignada al período de devengo.

En general, las series de referencia son los datos anuales de bases que se deducen de la información declarada por los contribuyentes en los modelos informativos o en las declaraciones de carácter anual. Algunas de estas bases anuales se pueden encontrar en las estadísticas tributarias que se publican en la web de la A.E.A.T. Trimestralmente las series anuales se aproximan con la información que proporcionan las declaraciones-autoliquidaciones mensuales y trimestrales que una gran parte de los contribuyentes están obligados a presentar por medios telemáticos.

Las bases se estiman para las cuatro figuras impositivas principales: IRPF (rentas brutas de los hogares), Impuesto sobre Sociedades (base imponible consolidada), IVA (gasto final sujeto) e Impuestos Especiales (consumos). En este último caso, con el fin de poder sumar las bases, se estima una base en términos monetarios que se separa de la base imponible real que, en algunos de estos tributos, son los consumos físicos, no el valor de los mismos.

La elaboración de los impuestos devengados parte de las declaraciones-autoliquidaciones. Éstas se clasifican en tres tipos según el signo resultado de la liquidación y de la modalidad de pago o devolución. Si el resultado es negativo o cero, da lugar a una autoliquidación con clave N (Negativa) sin que genere derecho a una devolución. Si el resultado es a favor del contribuyente, puede dejarse a compensar con resultados positivos de períodos posteriores (clave C), dar lugar a una solicitud de devolución (S) o a una renuncia a la devolución (R). Finalmente, si el resultado es a favor de la Hacienda Pública, puede dar lugar a un ingreso (I), una solicitud de aplazamiento (A), un reconocimiento de deuda con solicitud de compensación (P) o una imposibilidad de pago (M). Además, hay que añadir las claves definidas en modalidades de pago específicas, como son las de la Cuenta Corriente Tributaria (clave G para ingresos y V para solicitudes de devolución) y la de los ingresos realizados en formalización por el Estado a través de autoliquidaciones virtuales (clave F). Otras claves existentes no son relevantes a efectos del cálculo de los impuestos devengados.



La forma de elaboración de los impuestos devengados es la siguiente. Para cada modelo de declaración se suman los importes correspondientes a las claves de ingreso (incluidos los de la cuenta corriente tributaria), aplazamiento, reconocimiento de deuda con solicitud de compensación, imposibilidad de pago y formalización. De esta forma se obtienen los impuestos devengados brutos. A éstos se les restan los importes con clave de solicitud de devolución (incluidas las de la cuenta corriente tributaria y minoradas por las renunciaciones) y se obtienen los impuestos devengados netos.

Hay dos excepciones a este proceso general. La primera la constituyen las cuotas diferenciales de los impuestos sobre la renta que se devengan en el ejercicio y se liquidan en el ejercicio siguiente. Hasta que se conocen, las cifras presentadas son estimaciones basadas en los datos de caja o previsiones realizadas a partir de las bases y las retenciones y pagos a cuenta.

La segunda excepción es el IVA en el que la variable de devengo de referencia es el *IVA del periodo*. Esta variable es, básicamente, la diferencia entre el IVA repercutido y el IVA soportado y, por lo tanto, la variable del impuesto que tiene una relación más estrecha con el gasto final sujeto al no estar afectada por las decisiones de las empresas con saldo a su favor respecto a dejar el saldo a compensar o solicitar la devolución, ni tampoco por cambios en la gestión del impuesto (como, por ejemplo, la generalización del derecho a la devolución mensual). No obstante, también se calculan el IVA devengado bruto, las solicitudes de devolución y el IVA devengado neto, siguiendo el criterio general.

7. Representaciones gráficas.

Las representaciones gráficas que figuran en el apartado III se dividen en mensuales y trimestrales. Las primeras responden, para cada concepto impositivo, al siguiente esquema:

- En el primer gráfico se representan, en trazo fino, los ingresos tributarios en millones de euros/mes de los últimos cuatro años. En trazo grueso se muestra la media móvil centrada de dichos ingresos.
- La segunda figura contiene, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios en los últimos 7 años. En trazo grueso se ofrecen las tasas de variación anual de la media móvil centrada de dichos ingresos.
- En el tercer gráfico se incluyen, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios homogéneos en los últimos 7 años. En trazo grueso se incorporan las tasas de variación anual de la media móvil centrada de dichos ingresos.

La presentación de los gráficos siguiendo este esquema se justifica por las peculiaridades de las series de ingresos tributarios que se caracterizan por una elevada estacionalidad derivada principalmente de:

- la periodicidad trimestral de las declaraciones e ingresos de las Pymes por IVA y retenciones sobre rentas del trabajo y de los pagos a cuenta de las empresas personales;
- la particular periodicidad de los pagos a cuenta de Sociedades, ingresados en abril, octubre y diciembre;
- la concentración en dos o tres meses del año de los ingresos por cuota diferencial positiva del IRPF y del Impuesto de Sociedades; y,
- el patrón temporal de las devoluciones realizadas.



Todos estos factores provocan que gran parte de la recaudación anual se acumule en determinados meses. El primero de los gráficos, en el que se presentan los ingresos tributarios en millones de euros, permite ver la diferencia de recaudación entre los distintos meses. En 2016 esa diferencia osciló entre los 7.629 millones de euros en junio y los 32.981 millones en octubre. En comparación con la media móvil anual que figura también en dicho gráfico, se puede evaluar la importancia de cada uno de los meses.

La acumulación de ingresos en algunos meses desaconseja suavizar las tasas de variación interanual con técnicas en las que se da igual importancia a las tasas de todos los meses. Como alternativa, el procedimiento adoptado en este IMRT consiste en suavizar primero las series de nivel de los ingresos mensuales (originales u homogéneos) con una media móvil de 12 términos centrada y emplear la tasa anual de esta media móvil como tasa anual suavizada. Este procedimiento exige previsiones de los ingresos a un horizonte de 6 meses que se obtienen mediante el programa TRAMO-SEATS (que difunde gratuitamente el Banco de España) y teniendo en cuenta las previsiones de cierre del ejercicio.

Si no se desea incluir previsiones en el cálculo de la tasa suavizada, se pueden utilizar otras técnicas (como las empleadas, por ejemplo, en el informe mensual de *Ventas, Empleo y Salarios en las Grandes Empresas*, accesible en la web de la A.E.A.T.) que consisten en aproximar la señal cíclica de la serie mediante un filtro de paso bajo que elimina las oscilaciones de alta frecuencia³. Esta opción es la que se aplica en los gráficos trimestrales⁴ que siguen, para cada figura impositiva, el siguiente esquema:

- El primer gráfico contiene, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios trimestrales en los últimos 7 años y, en trazo grueso, las tasas de variación anual suavizadas de dichos ingresos.
- En el segundo gráfico figuran, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios trimestrales homogéneos en los últimos 7 años y, en trazo grueso, las tasas de variación anual suavizadas de dichos ingresos.

La implementación de este filtro también exige predicciones si se quiere que la señal esté centrada; por ello en los gráficos la señal suavizada se presenta con un dato menos. El filtro, además, se aplica a las series trimestrales y no a las mensuales, con el objeto de reducir las diferencias entre los distintos períodos para los que se calculan las tasas.

8. Ingresos por Delegaciones y Servicios Centrales.

Junto con el informe se publica un fichero que contiene los ingresos tributarios distribuidos en las 56 Delegaciones, agrupadas, cuando procede, en Delegaciones Especiales, y los Servicios Centrales.

Como la asignación de contribuyentes a Delegaciones depende del domicilio fiscal, la magnitud recaudatoria de una Delegación no representa necesariamente la magnitud fiscal del territorio de la misma. Así, casi la mitad de los ingresos tributarios corresponden a la Delegación de Madrid, donde tienen su domicilio fiscal un gran número de grandes empresas y retenedores.

³ La referencia básica de este tipo de filtros se puede encontrar en Melis, F. (1985): "Series temporales, coyuntura económica y el BTC del INE: la utilidad y las limitaciones de la tasa interanual". *Boletín Trimestral de Coyuntura*, nº 12. Instituto Nacional de Estadística, Madrid. Y una discusión más detallada de sus ventajas e inconvenientes en Melis, F. (1991): "La estimación del ritmo de variación en series económicas". *Estadística Española*, nº 126. Instituto Nacional de Estadística, Madrid. Ambas referencias son accesibles en la web del Instituto Nacional de Estadística.

⁴ El filtro concreto utilizado procede de Cristóbal, A. y Quilis, E.M. (1994): "Tasas de variación, filtros y análisis de la coyuntura", *Boletín Trimestral de Coyuntura*, nº 52. Instituto Nacional de Estadística, Madrid (también accesible en la web del Instituto Nacional de Estadística).



Tampoco la variación anual, del mes o acumulada, de los ingresos tributarios gestionados por una Delegación representa necesariamente el dinamismo fiscal o recaudatorio del territorio. A los cinco factores de heterogeneidad destacados anteriormente, se unen en las Delegaciones las perturbaciones causadas por el cambio en el domicilio fiscal de una gran empresa, contribuyente o retenedor o por los procesos de fusión y absorción de empresas y de creación de grupos fiscales. Además, los cambios en la mecánica liquidatoria pueden afectar con más intensidad a algunas Delegaciones.

9. Otras informaciones periódicas y calendario de publicación.

Junto con el contenido habitual, en algunos meses la información se amplía para recoger análisis más detallados de determinados ingresos. Está previsto publicar cuadros adicionales sobre:

- (1) Evolución de los ingresos de grandes empresas y pymes, en los informes mensuales de febrero (A1), abril (A3), julio (A9) y octubre (A14);
- (2) Bases trimestrales de los principales impuestos e ingresos tributarios en términos de devengo, en los informes de los meses de febrero (A2), abril (A5), julio (A10) y octubre (A17);
- (3) Pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, en los informes de abril (A4), octubre (A16) y diciembre (A19);
- (4) Cuota diferencial del IRPF, en los informes de mayo (A6), junio (A7), julio (A8), agosto (A11), septiembre (A13), octubre (A15) y noviembre (A18);
- (5) Cuota diferencial del Impuesto sobre Sociedades, en el informe de agosto (A12).

Las fechas previstas de publicación del informe mensual en la web de la A.E.A.T. durante 2018 son las siguientes:

26 de marzo.....	informe de diciembre de 2017
26 de marzo.....	informe de enero de 2018
26 de marzo.....	informe de febrero de 2018
26 de abril.....	informe de marzo de 2018
29 de mayo	informe de abril de 2018
28 de junio	informe de mayo de 2018
31 de julio	informe de junio de 2018
11 de septiembre.....	informe de julio de 2018
27 de septiembre.....	informe de agosto de 2018
30 de octubre.....	informe de septiembre de 2018
27 de noviembre.....	informe de octubre de 2018
27 de diciembre.....	informe de noviembre de 2018